ANUNCIOS OFICIALESI

INSTITUTO ESPANOI DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica dos el día 25 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigen?

Francos (1)	3,128
Libras	30 660
Dolares	10 9 50
Francos suizos	252 ,970
Francos belgas	21 900
Florines	288,157
Escudos	38 .086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podra sufrir nas modifica ciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 24 al 30 de octubre de 1955, salvo aviso en contrario:

	•
Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10,85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Con-	
venio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39,05
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Con-	
venio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77,78
Francos Congo Belga (billetes).	77,28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5.44
Deutsmarks	9,26
Schillings austríaco (billetes)	1,25
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	50,00
Pescs mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	9,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9.25
	. ,

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador Finlandia, Grecia, Italia, Mélico. Paraguay y Turquia.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material Junta Económica

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente 338.—Impresión y encua-dernación de quinientos ejemplares de ana obra en 1.040 páginas cada ejemplar. Los pliegos de condiciones técnicas y

legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de 9 a 13.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el dia 17 de noviembre de 1955, de 11 a 11,30 de la mañana.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

4.139---Q.

DELEGACIONES DE BACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de

Desconociendose el actual paradero de don Carlos Shoot, que últimamente tuvo su domicilio en Tudescos, número 4, Madrid se le hace saber lo siguiente:
El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 4 de julio de 1955, al conocer del expediente número 61 de 1954, ha acordado dictar el siguiente fallo, artículo 80, caso primero:

Primero. Declarar cometida una in-Primero. Deciarar cometida una infracción de defraudación de mayor cuantía comprendida en el caso 14, artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, por importe de 61.707.35 pesetas.

Segunda. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Adolfo Hoffman, don José Castro Villellas, don José Garcón Marcos y don Carlos Schoot.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad (no concircation).

vas de la responsabilidad (no se esti-

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 185.122,05 pesetas, equivalente al triplo de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia, se les extja el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima sefialados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa se distribuirá de la si-

guiente forma

A don Adolfo Hoffman, 46,280,51 pesetas

A don José Castro Villellas, 46.280.51 pesetas.

A don José Garcón Marcos, 46.280,51 pesetas.

A don Carlos Schoot, 46.280,52 pesetas.
Total, 185.122,05 pesetas.
Quinto. Decretar el comiso provisional de los 404 relojes aprehendidos en aplicación del Decreto de 20 de febrero

de 1942, según disposición transitoria segunda, Ley de 11 de septiembre de 1953.

Sexto. Inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por el posible fraude de divisas cometido con

los relojes de referencia. Séptimo. Absolver de toda responsabi-lidad en materia de contrabando y defraudación a don José Garcón Marcos por los 50 relojes con caja de oro apre-hendidos, los cuales serán devueltos una vez satisfecha la penalidad impuesta. Octavo. Declarar haber lugar a la

Octavo. Declarar naber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho

recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo. Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimien-to de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid. 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

4.571-Q.

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Uribe Durán, que últimamente tuvo su domicilio en Bogotá (Colombia), calle 33, 17-46, apartado 303, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabande Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión de 11 de julio de 1955, al
conocer en el expediente número 535 de
1952, hijuela tercera, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 1.9):
Primero. — Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en
la atrígulo primero de la Ley de 31 de

racción de derraudación comprendida en el artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, y en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, en relación con el 12. de la Ley de 14 de enero de 1929, y disposición transitoria primera de la vigente Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de 23.814 pesetas.

Segundo, — Declarar responsables de la expresada infracción, en concento de ausero de la concento de ausero de concento de ausero de la concento de la concen

expresada infracción, en concepto de au-tores, a don Eugenio Olalla Antón, Joa-quin Mora Martínez y Tomás Uribe Du-

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. — Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 11.442 pesetas, equivalente al triplo de los derechos arancelarios, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de pristón por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de dutación máxima señalados en el caso ración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa deberá hacerse efectiva de la si-guiente forma:

Pesetas

Por D. Eugenio Olalla Antón ... Por D. Joaquín Mora Martinez... Por D. Tomás Uribe Durán 23.814

> Total 71.442

Quinto.—Disponer la intervención del automóvil aprehendido, que quedará afecautomovil aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras éstas no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14-9-51, y caso de satisfacerse dichas multas, se procederá a la reexportación del vehículo, con aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Sexto.-Declarar haber lugar a la con-

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efec-

tivo en esta Delegación de Bacienda en el plazo de quince dins, contados des de el siguiente al de esta notificación Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumpin miento de la dispuesto en el artículo 3/ del Reglamento do Procedimiento, de 29 de julio de 1924

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Se-cretario del Tribunal (ilegible) — Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Pre-sidente (ilegible). 4.572—O.

Desconociéndose el actual paradero de don José Trigo Figueroa, que últimamente tuvo su domicilio en . . (se ignora).

se le hace saber lo siguiente: El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 11 de julio de 1955. al conocer del expediente número 5% de 1952, hijuela primera, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, ca-

dictar el siguiente fullo (art. 80, caso 1:0):

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida
en el apartado 14, caso segundo, articulo octavo en relación con el articulo 12,
de la Ley de 14 de enero de 1929, que
es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de
11-9-53, por importe de 38.027,75 pesetas,
Segundo.—Declarar responsables de la
expresada infracción, en concepto de autores, a don José Trigo Figueroa, Joaquín Mora Martínez Conde y Eugenio
Olalla Antón.

Olalla Antón.

Tercero.-Declarar que en los hechos

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.
Cuarto. — Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 114.083.25 pesetas, equivalente al triplo de los lerechos defraudados, y que en caso do insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma de un día de prisión por cada diez pesetas de munta no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley Dicha multa deberá hacerse efectiva en la forma siguiente:

Pesetas

Por D. José Trigo Figueroa... Por D. Joaquín Mora Marti-nez Conde 38.027.75

la forma siguiente:

38.027,75 Por D. Eugenio Olalla Antón. 38.027,75

Total 114.083,25

Quinto. - Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en apli-cación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14-9-1951.

Sexto.-Inhibirse en favor del Juzga-Sexto.—Inhibirse en favor del Juzgade Especial de Delitos Monetarios en
cuanto se refiere al conocimiento del
posible acto de contrabando de divisas
cometido con dicho automóvil, por un
valor superior a 50.000 pesetas, por cuva razón se decreta el comiso provisional del tal vehículo, a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

de 1942.
Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el sigülente al de esta notificación, significandose que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictales en este fallo.

Pur último, pas sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efec-tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince dias, contados des-

en el piazo de quince dias, contados des-de el siguiente al de esta notificación Lo que se publica en el BOLETIN OFCIAL DEL ESTADO, en cumplimien-to de lo dispuesto en el artículo 37 del Declarosta de Consedirante de 30 de Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ileglie). — Vistobueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.573—O.

Desconociéndose el actual paradero de doña Natividad Torres Batres, que áltimamente tuvo su domicilio en calle Espino, número 1, Madrid, se le hace saber lo siguiente;

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión del día 13 de julio de 1955, al conocer del expediente número 1.180-52, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 12);

guiente fallo (art. 80. caso 1.º): Primero. — Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado primero, casos segundo y tercero, del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 3547.80 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Natividad Torres Batres.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad (atenuante tercera del artículo 14) por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 7.095,60 pesetas, equivalente al duplo del valor fracción de contrabando de menor cuan-

del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumpilmiento de la pena subsidiaria de privamento de la pena subsidiaria de priva-ción de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los limites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del carfícies

aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la vigente Ley.

Sexto.—Declarar haber jugar a la con-

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación. significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en

tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (llegible)—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.574-Q

Desconociéndose el actual paradero de Antonia Rivas Moreno, que últimamen-te tuvo su domicilio en plaza Mayor, nú-mero 16. Ocaña (Toledo), se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contraban-do y Defraudación, en Comisión Perma-nente, sesión del día 2 de julio de 1955, al conocer del expediente número 814 de l

1950, ha acordado dictar o signiente fa-

llo (art. 80, caso 1.9);
Primero.—Declarar cometida una mfracción de defraudación de minima quentía, comprendida en el caso 10, ar-tículo octavo, de la Ley de 14 de ene-ro de 1929, por importo de 768.35 pese-

Segundo.--Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de au-tora, a doña Antonia Rivas Moreno,

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad por tratarse de minima cuantia.

Cuarto - Imponer como sancion dicha infracción la multa de 2.125.05 pe-setas, equivalente al triplo de los derechos arancelarios de fraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un dia de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los limi-tes de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. — Imponer asimismo la multa de 650 pesetas, equivalente al duplo del valor del café aprehendido por falta de contrabando de divisas, en aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942. Sexto.—Decretar el comiso de la mer-

cancia aprehendida.

Séptimo. — Declarar haber lugar a la

concesión de premio a los aprehensores; Contra este fallo puede recursis en alzada ante el Tribunal Económico-Ad-ministrativo Central en el plazo de quince días habiles, contados desde el siguien-te al de esta notificación, significando que tlicho recurso no suspende la eje-cución de los pronunciamientos dictados en este fallo. Por último, las sanciones impuestas de-

beran ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación

Lo que se publica en el BOLETIN OFT-CIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Re-glamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Juno de 1924.

Madrid. 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.575—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Martinez Vega y don Manuel Pérez Diez, cuyos últimos domicilios fueron en Málaga y Córdoba, respectivamente, se les hace saber lo si-

El Tribnal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 11 de julio de 1955. al conocer en el expediente número 1.003 de 1952, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una fracción de defraudación comprendida en el apartado 14. caso segundo articudo octavo, en relación con el artículo 12, de la Ley de 14 de enero de 1929 cue es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de 11.0 69 por importa de la Ley de

sición transitoria primera de la Lev de 11-9-53, por importe de 30.646,20 pesetas. Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de au-tores, a don Enrique Martínez Vega y don Manuel Pérez Díaz. Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificati-

vas de la responsabilidad ... (no se es-

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 91.938.60 pesetas, equivalente al triplo de los de-rechos arancelarios, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiente

de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuar-to del artículo 22 de la Ley. Dicha mul-ta deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

Por don Enrique Martinez Vega, pesetas 45.969.30.

Por don Manuel Pérez Díaz, 45,969,30 pesetas.

Total, 91.938.60 pesetas.

Quinto.—Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en apli-cación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951.

Sexto—Ihibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios en cuanto Especial de Delitos Monetarios en cuanto se refiere al conocimiento posible del acto de contrabando de divisas cometido con dicho automóvil, por un valor superior a 50.000 pesetas, por cuya razón se decreta el comiso provisional de tal vehículo. a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Séntimo — Declarar haber lugar a la

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores Contra este fallo puede recurrir en alzada. ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende los atequatón dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

último, las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde

el siguiente al de esta notificación.
Lo que se publica en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del
Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible)

4.576.—O.

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio González González, cuyo último domici-lio se ignora, que en virtud de acta de aprehensión de descubrimiento de esta-ño, de 300 kilogramos, levantada con fe-cha 6 de junio de 1955, se ha instruido el expediente número 689/55, que sera visto y fallado por el Tribunal Provin-cial, en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiendosele lo que determinan las articulos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid. 21 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 4.606-O.

Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Angel Canosa Moreno, cuyo último domicilio fué en Moreno Carbonera, 10. Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de pijamas y figuras de marfil levantada con fecha 25 de abril de 1955 se ha instruído el expediente número 512 de 1955, que será visto y fallado por el Tribunal

Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre. a la que podrá concurrir bien por si misa la que poura concurrir bien por si mis-mo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículo 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Se-cretario (ilegible).

4.568-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón Rodríguez Partearroyo y don Alberto Costa, sin domicilio conocido el primero y de nacionalidad portuguesa el segundo, domiciliado en Tanger, que en virtud de da con fecha 3 de abril de 1955, se ha instruído el expediente número 393 de 1955, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiendosele lo que deter-minan los artículos 77. 78 y 79 de la vi-gente Ley de Contrabando y Defrauda-ción, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible). 4.569-O.

GUIPUZCOA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de los señores doña Rosario Itoiz, con domicilio en avenida de Carlos III, Pamplona (Navarra); don Adolfo García Calamarte y Sánchez, con domicilio en pensión «Palacios», ave-nida José Antonio, 33, o Marqués de Cue-vas, 5, Barcelona; don Santiago de la Riva, con domicilio en Marqués del Ris-cal o Velázquez, 72 y 73, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, estarán puestos de manifies-to en esta Secretaría, juntamente con el expediente original, los recursos de ape-lación interpuestos contra el fallo de este Tribunal en expediente 324 de 1948. a fin de que en el expresado plazo puedan alegar lo que estimen conducente a la mejor defensa de su derecho: todo ello en cumplimiento del artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento.

San Sebastián a 18 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

4.593--O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 37 de 1942, En el expediente numero 37 de 1942, que se le sigue por defraudación, ha sido dictada la siguiente providencia: «Pontevedra, 22 de agosto de 1955.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación la quel contenido de la presente de defraudación de la producta de la quel contenido de la presente de la quel contenido de la presente de la presente de la quel contenido de la presente de la quel contenido de la presente de la quel contenido de la presente acta de aprehensión, se estima de la contenido de la presente acta de aprehensión, se estima de la contenido de la presente acta de aprehensión de la presente de la contenido de la presente acta de aprehensión de la presente de la contenido de l infracción de defraudación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese al interesado y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Franco Pérez y sus padres, vecino que fué de Meder, barrio de Nogueiro-Salvatierra, y en la actualidad en genero-Savateria, y en la actualidad en ignorado paradero, a los efectos legales pertinentes, significándole que de no es-tar conforme con su contenido puede in-terponer recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo, si no utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los cinco dias habiles inmediatos al siguiente de este anuncio presente en la Secretaria de este Tribunal la prueba dosecretaria de este Tribunal la prueba do-cumental que le interese practicar, en la inteligencia de que, una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada. Pontevedra, 17 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Pá-

ramo.

4.580--O.

En expediente número 70 de 1942, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 16 de enero de 1942, por descubrimiento de jabón y otros, se ha dictado providencia como de defraudación de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el interesado no está conforme con el proveido anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el si-

guiente dia habil al en que se publique la presente notificación.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de ios cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciese, se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, José Leonor Fernández, vecino de Caldelas de Túy (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 17 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.581-O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se notifica a don Fran-Por el presente se notinca a don Fran-cisco Ojeda Fernández, inculpado en ex-pediente número 64 de 1949, que se sigue en este Tribunal Provincial de Contra-bando y Defraudación, haber sido califi-cado provisionalmente dicho expediente como de mayor cuantía, pudiendo contra dicha calificación interponer recurso ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, haciendo asimismo constar que, caso de no recurrir, queda citado en comparecencia ante el Pleno de este Tribunal el día 28 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas. en esta Delegación de Hacienda, pudendo aportar toda la prueba documental que le interese en defensa de su derecho.

Valencia, 15 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.— Visto bueno: El Presidente, A. Valero,

4.583--O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BANDE (ORENSE)

Don Claudio Rodriguez Gonzalez, Re-caudador y Agente ejecutivo de im-puestos del Estado en la zona de Bande (Orense).

de (Orense).

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen en esta oficina recaudatoria por débitos de contribución rustica correspondientes a los años de 1953 al 55, ambos inclusive, el señor Tesorero de Hacienda de la provincia de Orense de distribución de la provincia de Orense de la contraba de contraba de la ha dictado, con fecha 15 de septiembre de 1955, la siguiente providencia:

de 1966, la signiente providencia:

«Declaro incursos en el primero y segundo grados de apremio, por débitos de la contribución rústica, a los deudores don Augusto Jose Alvarez, herederos de José Alvarez, doña Rosa Estévez, don Antonio José Gongalez, don Aurelio González y doña Ana Grogorio Alvarez, vecinos de Barxa Trabesa (Portugal).

Doña Falisminda Donuncia y don Magnetica de Magnetica de

Doña Felisminda Dominguez y don Manuel Afonso, vecinos de Vido (Portu-

gal).

Doña Rosa Dominguez y doña Maria. Domínguez, vecinas de Curioscades (Por-

tugal).

Doña Maria Dominguez de Souto y doña Maria Dominguez Conde, vecimas de Alcohaza (Portugal).

Don José Estèvez y don Antonio Es-

tévez da Fonte, vecinos de Portocarreiro (Portugal).

Don Antonio González, vecimo de Porteliña (Portugal).

Doña Maria Rodriguez, vecina de Fo-

lon (Portugal). Los deudores anteriormente relaciona-dos residen en Portugal, y las fincas ob-jeto del débito estan enclavadas en el Avuntamiento de Padrenda, de la zona Avintamiento de Pagrenda, de la zona de Bande, los cuales vendrán obligados a satisfacer el recargo del 10 o el 20 por 100, con arreglo al artículo 111 del Estatuto de recaudación vigente, más los recargos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Orense, 15 de septiembre de 1955.»

Y resultando residentes en el extranjero los deudores que a continuación se relacionan, sin que estos hubiesen designado persona alguna que los represen-tara en la localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, apar-tado quinto, del mencionado Estatuto de Recaudación, requiérase a los deudores por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la previncia y por la tabilila de anuncios del Ayuntamiento de Padrenda, para que en plazo de quince días comparezcan en expediente o sefialen persona alguna que los represente en el indicado plazo; transcurrido el
plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los
oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido
para la anotación del emhargo preventivo de las fincas objeto del descubierto.
Número 9, don Augusto José Alvarez;
número 11, herederos de José Alvarez;
número 61, doña Rosa Estévez; número 75, don Antonio José González, y número 76, don Aurello González, y número 77, doña Ana Gregorio Alvarez,
cinos de Barka Trabesa (Portugal).
Número 39, doña Felismina Dominguez; número 3, don Manuel Afonso, vecinos de Vido (Portugal).
Número 45, doña Rosa Dominguez,
y
número 90, doña María Rodríguez, vecice días comparezcan en expediente o se-

número 90, doña Maria Rodríguez, vaci-nas de Curiscadas (Portugal),

Número 30, doña Maria Rodriguez Con-de, y número 31, doña Maria Domin-guez do Souto, vecinas de Alcobaza (Portugal).

Número 49. don Antonio Estévez da Fonte, y número 55, don José Estévez, vecinos de Portocarreiro (Portugal).

Número 74, don Antonio González, vecino de Porteliña (Portugal).

Número 91, doña Maria Rodríguez, vecina de Folón (Portugal).
Todos ellos residentes en la vecina República portuguesa, con fincas rústicas en el Ayuntamiento de Padrenda de la zona de Bande, de esta provincia de Orense.

Oficina recaudatoria en Bande, calle del Generalisimo Franco, número 1.

Lo que se hace público para cumpli-miento de lo que dispone el Estatuto de recaudación en su artículo 126, apartado quinto.

Bande, 30 de septiembre de 1955.-Claudio Rodrigues.

4.579-0.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Camacho Caballero

Localidad de l'emplasamiento: Villa-

Localidad de l'emplasamiento: Villanueva y Geltrú,
Capital total: 600.000 pesetas, Ampliación: 300.000 pesetas,
Objeto de la petición: Instalar una
sección de fundición inyectada a presión
en su taller de mecanizado de piesas en
general, con la instalación de una máquina hidráulica, una bomba hidráulica,
un acumulador hidroneumático, un horpo eléctrico un torro una nulidora y no eléctrico, un torno, una puli**dora y**

no eléctrico, un torno, una pulidora y dos muelas esmeril.

Producción: 300,000 piesas para pequeno material eléctrico, 100,000 accesorios para tuberías y 150,000 piesas especiales para moldes en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren ofectidos por el auterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 10,030—O.

Peticionario: «Miguel Cil, S. A.».
Localidad del emplasamiento: Tarrasa.
Capital ampliación: 600.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias para señora con la instalación de tres telares Cotton para la fabricación de jerseys y pull-overs.
Producción actual en 300 jornadas de ocho horas: 180.000 pares de medias; idem de ampliación; 33.600 prendas exteriores de estambre, algodón, viscosa o rayón y dayán o perlón.

yón y dayán o perlón.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-puede del Carrellistro. Franco puro 402 nida del Generalisimo Franco, num 407. Barcelona. 7 de octubre de 1955.—Bi Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 10.011-O.

Peticionario: «Joaquin Galcerán y

Compañía».
Localidad del emplazamiento: Mongat.
Capital: 1.059.500 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de magulnaria, ara hilatura y cordelería de fibras duras.
Producción: Alrededor de 35 máquinas para hilatura y cordelería de fibras duras anualmente.

Maquinaria: Nacional,

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez dias a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona. 30 de septiembre de 1955. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 10.015-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Franquitart, S. A.». Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 55.600 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una carpintería para uso propio en construcción de edificios.

Producción: 3.600 puertas y ventanas

al año. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industrigles que se consideren alectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plaso improrrogable de dies
días a partir de la fecha de esta publicación les escritos (por triplicado) que
estimen oportunos en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 4 de cotubre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.012-0.

Peticionario: Don Ramon Beso Prim. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico destinado a repara-ciones eléctricas y mecánicas en general. Producción: Reparaciones de maquina-

ria en general, frigorifica y maquinaria de imprenta y construcción de troque-les, moldes y matrices, en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos por triplicado que es-timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-ro 407. tados por el anterior anuncio pueden pre-

Barcelona. 15 de octubre de 1955.—Al Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 10.045-Q

ALAVA

- AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Enquerra. Socie-

dad Regular Collectiva.

Domicilio: Vitoria. Independencia 14.

Capital de la ampliación: 150 000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de estu-chado de aguear. Producción actual: Estuchado de agu-car, 810,000 kilogramos año, Ampliación: Estuchado de aguear, 540,000 kilogramos

Las materias primas y maquinaria a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plevo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo

entremielo
Vitoria, 15 de octubre de 1955.—El Insentro Jefe. 9 Soier A.

10.12-0.

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa de Retana y Compañía. Domicilio: Vitoria, Barrio Olárizu, Capital de la ampliación: 2.000.000 pe-

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de hierro de uso do-méstico y fundición de acero especial para sus necesidades con el montaje de una instalación para la transformación de tochos de acero denominado Ti-Namel. en chana.

Producción actual, Artículos de hierro de uso doméstico, 236.400 plezas anuales, Tochos de acero especial Ti-Namel, para sus propias necesidades, 234,400 kilogramos anuales.

Ampliación: Transformación de los to-chos de acero antes citados en chapa para sue propias necesidades,

ra sue propias necesidades.

Las materias primas a utilizar y maquinaria serán de procedencia nacional. Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de dira dias en estas oficinas, Dato, 49, entrequelo.

entreauelo.
Vitoria, 14 de octubre de 1955,—FI Ingeniero Jefe, S. Soler A.

10.039~Q.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Tejera de Miranda, So-

ciedad Anónima». Emplezamiento: Miranda de Ebro Capital: (900,000 pesstas, correspondien-do 200,000 pesstas a la ampliación, Objeto solicitud: Legalizar en su fa-

brica de teja y ladrillo, la instalación de la siguiente maquinaria:
Un melino triturador de arcilla.

Un elevador transportador. Dos laminadores.

Una amasadora. Una galletera con su carro nortador. Un electroventilador.

Un transportador de ladrillos. Toda la maquinaria de procedencia nacional.

Producción: Normalizar la producción

de cocción autorizada.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oporpresenten los escritos que estimen opor-tunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente re-integrados, en el plago de dies días a par-tir de la fecha de esta publicación, Burgos, 17 de octubre de 1955.—El In-geniero Jefe, Antonio Lópes Monis,

4.585-O.

CUENCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña Jerónima Cubero Somovilla.

Objeto: Instalar una caseta con trans-

formador de 5 kVA. para electrificar su finca «La Cervalera», sita en Tarancón.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo

de diez dias. Cuenca. 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

4.586-Q.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de

Cuenca

Instalar una derivación Objetc: 15 KV. v caseta con transformador de 30 kVA. para electrificar el solar destinado a industrias de la madera, tomando energia de Hidroeléctrica «El Castellars.

Los que se consideren afectados lo co-

municarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez dias, Quenca, 15 de octubre de 1955.—El In-geniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.587-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eléctrica Ortegana».
Objeto: Instalación de dos lineas de alta tensión a 5.000 V. 2.650 y 6.290 metros de longitud, la primera de las cuales alimentará una estación transformadora de 10 KVA., que suministrará energia a los siguiente poblados del Ayuntamiento de Ortigueira; Cernada, Foxo, Teijeiro, Porto de Insúa. Preguntoiro, Regovello. Vidueiros y Montecalvelo.
La segunda línea alimentará los siguientes transformadores;
Corbella de Abajo, Corbella de Arriba, Santaballa. Couce, Mosqueito, Carris y Carballas (Ortigueira).
Transformador 10 KVA: Cabana, Venta, Carballal, Hervellaqueira, Solores. Couce das Tangas, Acibeiro, Cotorelo. Lombo de Coitado, Casanova y Cabradoiro (Ortigueira).

Transformador 10 KVA.—Rodela, Coto, Oruz de Coto, Calvarios, Torre, Fieira, Califieros, Camino Grande, Mexadeiro. Chao do Soutó, Pontellas, Altamira e Iglemario (Ortigueira).

Polación transformación: 5 000/380-220

Relación transformación: 5.000/380-220

voltios.

Presupuesto: 414.000 pesetas.

Se emplearán materias de procedencia nacional

se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra núm i primero

mon de la Sagra, núm. 1, primero. La Coruña, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.618—O.

Peticionario: «Electra del Narahio», Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V.. 6.100 metros de longitud, la cual partirá del transforma-dor existente en la mina «Piquito», sita en Vilachave (Mocche), y terminará en Pelsease (Cerdido) en la mina de sobre relgosas (Oerdido), en la mina de cobre que existe en dicho lugar.

Presupuesto: 76,000 pesetas.

Se emplearán materiales de proceden-

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen opertunos, debidamente reintegrados y por duplicado. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm 1, primero.

La Coruña, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.616—O.

Peticionario: Don José Becerra Becorra

Cerra.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., 9.600 metros de longitud, que partirá del transformador que se instalará en el primer túnel del ferrocarril Coruña-Bantiago y terminará en Cerdeiras (Cerceda). Dicha línea alimentará tres estaciones transformadoras de 15 y 10 KVA., 15.000/220-127 V., para el suministro de energía a los siguiente lugares del Ayuntamiento de Cerceda:

Transformador 15 KVA., en Cruceiro: Suministrará Recegulfe, Regueiro, Penzo, Redondela. Cruceiro, Astande de Arriba. Vilar de Queijas, Ubal, Telleiro, Boedo,

Astande de Abajo y Queijas, de la parroquia de Santa Maria de Queijas
Transformador 15 KVA., en Gesteda:
Carballás, Socastro, Carballal, Uzal. Londoño de Arriba, Picota, Edra, Cabalar, Fontán, Liñares. Gándara. Santa Comba y Gesteda. ba de Gesteda).

Transformador 10 KVA., en Cerdeiras: Mijón, Rodís, Sartejo, Cabadas, Ouriño, Barreiro, Sandián, Folgar, Cerdeiras y San Martin de Rodis (parroquia de San

Martin de Rodis).
Presupuesto: 360.000 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, debidamente re-integrados y por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria calla Bamán Delegación de Industria, calle Ramón de

La Sagra, núm. 1, primero.
La Coruña. 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4.617—O.

LERIDA

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Sociedad Productora de

Fuerzas Motrices, S. A.».

Objeto de la netición: Instalar una linea a 6.000 V. de Viella a Arrós con derivaciones a las E. T. Vilach, Betlan, Aubert y Villa, en términos municipales de Viella, Villach, Betlan y Arrós y Vila, Capital para la instalación: 207.276 pesetas

setas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos

Se hace publica esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (llegible).

4.588-Q.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
Objeto de la petición: Instalación de una linea a 6.000 V. a la E. T. La Segarra, con derivación a la E. T. RENFE, en término municipal de Lérida.

No consciliata importación de materia-

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace publica esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dies días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

4.589-O.

Peticionario: «Empresa Nacional Hi-

Peticionario: «Empresa Nacional Midroeléctrica Ribagorzana».
Objeto de la petición: Legalización de instalación de una línea de transporte de electricidad a 25 KV. y una estación transformadora de 10 KVA... para suministrar a Erifiá.
Capital para la instalación: 145.000 percetes.

No se solicita importación de materia-les ni aparatos.

Se hace publica esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.618—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Miranda y Resa». Arguedas

Objeto de la instalación: Establecer en Arguedas un cinematógrafo de 611 localidades.

Capital: 500.000 pesetas.

Esta industria empleará elementos de

trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las ofici.as de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32). Pamplona, 27 de septiembre de 1955.— El Ingeniero Jefe (ilegible).

706-O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán de Hoyos Pizarro.

Capital: 40.000 pesetas.

Capital: 40.000 pesetas.
Objeto: Instalar en su industria de
molino harinero de Mayorga de Campos
un molino de martillos para la molturación de sarmientos, alfalfa, mazorca, etc.
Producción: Unos 10.000 kilos de harina de los productos indicados al año.
Los elementos a instalar serán de pro-

Los elementos a instalar serán de pro-cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunas dentros del place de disendien de la considera de la c del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés,

número I, principal. Valladolid, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. José Muñoz-Repiso. 4.590-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Fernando García Me-

Objeto: Aumento de potencia en la caseta de transformación instalada en la finca «Los Olivillos III», del término de Puebla del Río, para accionar un molino de arroz

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por du-plicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

10.044—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago González Monte

Emplazamiento: Paterna del Campo. Capital de instalación: Treinta mil pe-

Objeto de la industria: Elaboración de

crin vegetal.
Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinarias: Nacionales. Se hace publi a esta solicitud para que los industriales afectados puedan presen-

tar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle Gran Via, 5, en el plazo de diez días há-biles a contar de la fecha de esta publi-

Huelva, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano.

712—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MALAGA

Expropiaciones

Fijada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos en término municipal de Campillos, con motivo de la construcción de la C N. número 342 de Jerez a Cartagena. Sección de Almargen a Campillos, trozo segundo, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 100 de mayo de 1022 y an emplimiento. las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que se publique dicha relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, concediendo un plazo de quince días nábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los referidos periódicos para que las personas ridos periódicos, para que las personas interesadas puedan aportar por escrito —según determina el artículo 19 de la mencionada Ley de Expropiación--los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la ne-cesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra, que quedó resuelta ejecutoria-mente por la declaración de utilidad pública

La relación es como sigue:

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo	Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo
orden 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34	D. Manuel Recio Campos D. Juan Campos Moreno D. Juan Campos Moreno D. Manuel Recio Campos D. Polores Ales Palop D. Encarnación Calleja Cueto. D. Francisco Ales Palop Ales Estado. D. Manuel Recio Campos D. Mercedes Palop Ales D. Mercedes Palop Ales D. Mercedes Palop Ales D. José Martin Machuca D. José Martin Machuca Estado. D. José Martin Machuca D. Baltasar Pérez Padilla D. Joaquín Aguilar Rueda D. Juan Ramírez Maldonado. D. Francisco Gallardo Pérez D. Vicente Navas Lozano D. Actalina Aurioles Casasola. D. Ana Lilama Cuéllar D. Vicente Navas Lozano D. Vicente Navas Lozano D. Alfonso Padilla García D. Vicente Navas Lozano D. Cristóbal González Morales. D. Ana Avilés Casasola D. Enés Avilés Casasola D. Sebastián Lozano Galeote D. Carlos Enrique Molina D. Francisco Baca Lozano D. Antonio Dorado Galepte D. Francisco Baca Lozano D. Francisco Baca Lozano D. Francisco Baca Lozano D. Francisco Baca Lozano	Tierra secano. Idem id. Olivar. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem id. Idem. Idern. Idem. Idern. Idem. Idern. Idem. Idern. Ide		D.* Ana Padilla Sánchez Estado. D. Manuel Enrique Molina D. Pedro Benítez Gallardo D. Manuel Enrique Molina D. Juan Mesa Galiardo D. Pedro Benítez Gallardo D. Andrés Padilla Escobar D. Antonio Guerrero Casasola D. Francisco Casasola Casasola D. Carmen Gallardo D. Diego Gallardo Albarrán D. Vicente Navas Lozano D. Francisco Guerrero Padilla D. Juan M. Royán Berdum D. Francisco Escobar Hidalgo Estado. D. Manuel Enrique Molina D. Francisco Padilla Casero D. Benito Durán Catalán D. Antonio Padilla D. Antonio Padilla D. Antonio Verdugo Sotea D. Juan Ramírez Guzmán D. Cristóbal Sánchez Estado. D. Diego Hidalgo Jiménez Estado D. Cristóbal Padilla Pérez D. Antonio García Vázquez D. Antonio Escobar Gallego Estado.	Tierra secano. Idem id. Olivar. Tierra secano. Idem id. Olivar. Tierra secano. Idem id. Iterra secano. Idem id. Tierra secano. Viña. Tierra secano. Viña. Tierra secano. Idem id.
35 36 37	D. Luis Romero Pérez D. Baltasar Pérez Padilla D. Francisco Escobar Hidalgo.	Olivar. Idem. Tierra secano.	73 74	D. Francisco Segura Escribano. D. Francisco Herrera González. Ayuntamiento	Idem id. Idem id. Idem id.

SEVILLA

Don José Brugarolas Albaladejo, Ingeniero Jefe de primera clase y Jefe de Obras Públicas de esta provincia. Hago saber: Que aprobado por Orden ministerial de 30 de abril de 1955 el proyecto de variante entre los kilómetros 23 al 27.9191 de la carretera comarcal 342 de Utrera a Campillos, carretera de acceso al Aeropuerto de Morón de la Frontera. Por esta Jefatura se inicia expediente. por esta Jefatura se inicia expediente de expropiación forzosa de los terrenos que, en los términos municipales de El que, en los términos municipales de El Arahal y Los Molares, hay necesidad de compar con motivo de la ejecución de dicho proyecto, y, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Empropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se insertan a continuación las relaciones de propietarios interesados para que en un plazo de quince dias puedan presentarse ante esta Jefatura los datos oportunos para completar o tectificar posibles errores en las relaciones que se nublican o bien oponerse a ciones que se publican o bien oponerse a in ocupación que se intenta, ajustándose n lo previsto en el artículo 19 de dicha

Ley. Sevilla, 19 de octubre de 1955.—El In-geniero Jefe, José Brugarolas.

Termino municipal de Los Morales

Número: 1. Propietario: Don Juan Can-dau Candáu. Vecindad: Sevilla. Pago en que radica la finca: Palomo.

Termino municipal de El Arahal

Número: 1. Propietario; Don Juan Candau Candáu. Vecindad: Sevilla. Pago en

dau Candau, Vecindad: Sevina, Pago dau Candau, Vecindad: Palomo.

Número: 2. Propietario: D. A. Sánchez
Pastor, Vecindad: Sevilla, Pago en que
radica la inica: Grzulilla.

Número: 3. Propietario: Don Alberto
Sevilla.

Corbacho, Vecindad: Germillo.

Candau Corbacho, Vecindad: Sevill Pago en que rectes la finca: Cazulilla. 4.610. -- ().

VIZCAYA

Puertos,-Concesiones,-Caducidad

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, en su resolución de 6 de oc-tubre actual, se procede a incoar expe-diente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1948 a la cS. A. Pesquera Oje-da» para construcción de un muelle de hormigón a mado en la dársena de Axpe-Erandio, abriéndose información pública por plazo de treinta días naturales, con-tados de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia a fin de que puedan, dentro del plazo indierdo, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Rodriguez Arias, 6, 5,2 Bilkao) o en el Ayuntamiento de Bilbao los descargos que entiendar convenir a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se erea perjudicada con la cadicidad de cua contrata. ducidad de que se trata.

Bilbao, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe · ilegible · , +.612-O. . . .

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Sena-des Maritimas, en resolución de 6 de octubre act l, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 10 de mayo adut por Orden ministerial de 10 de mayo de 1950, a la «S. A., Pesquera Ojeda» para la instalación de un almacén de efectos de pesca sobre las planchadas establecidas por dicha Sociedad en la dársena de Axpe-Erandio (Bilbao), abriéndose in-

formación pública por plazo de treinta dias naturales, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Rodriguez Arias, 6, 5.º, Bilbao) o en el Ayuntamiento de Bilbao los descargos que entiendan convenir a su defecho cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad de que se trata.

Bilbao 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.611-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada esta Comisión Administra-tiva por Orden ministerial de 5 de no-viembre de 1953 para anunciar y cele-brar el concurso para la ejecución, sumi-nistro y montaje de dos carros y maquinaria para el varadero sito en la baha de Naos (Arrecife), ha señalado el día 14 de diciembre próximo a las doce horas para la apertura de las proposiciones que para la apertura de las propositores de se presenten a dicho concurso, cuyo ac-to tendrá lugar en las oficinas de la Co-misión Administrativa de Puertos a car-go directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, Madrid. ante una representación de la misma. comte una representación de la misma. compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 3 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata. que se trata.

Los pliegos de condiciones facultativas v de particulares y económicas del concurso se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, en las oficinas de esta Comisión Administrativa, así como esta Comision Administrativa, así como en las del Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y en las del Grupo de Puertos de Arrecife, admitiéndose propuestas en las dos primeras hasta las doce horas del día 6 de diciem-

hasta las doce horas del dia 6 de diciembre, fecha y hora en que terminará el plazo de presentación de las mismas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso. este concurso.

este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósito; o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 51.876,70 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los ilpos legales vigentes, uniéndose, en este último caso. In póliza de adouisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, en sobre aparte y debidamente legalizados, como proceda, los si-

mente legalizados, como proceda, los si-guientes documentos: 1.º Cédula personal o documento de

identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la per-sonalidad del mismo, si actúa en nombre

de otro.
3.º Tratandose de empresas, compa nias o sociedades, además de la certifica-ción relativa a incompatibilidades oue de-termina el Real Decreto de 24 de diciem-bre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de ma-yo de 1955, documentos que justifiquen su

e tencia iegai, e inscripción en el Re-gistro Mercantil, su capacidad para cele-brar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélia, debiendo estar ie-gitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de haliarse al corrien-te en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades. 5.º Cuantos otros documentos se re-quieran en los pliegos de condiciones co-mo necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid 21 de octubre de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédu-la personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución, suminis-tro y montaje de dos carros y maquina-ria para el varadero sito en la bahía de Naos (Arrecife), se compromete a la rea-lización del citado suministro con estric-ta sujeción a las condiciones y requisita sujeción a las condiciones y requisi-tos exigidos en los pllegos base del con-curso, en la cantidad de (en letra) Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornales legales de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

COCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Juan Gil

Muñoz.

De su representante: Don Fernando López Barranco, Héroes del Alcazar, 2, Valiadolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Siete
itros por segundo.
Cantidad de donde ha de derivarse: Río

Duero.

Términos municipales en que radicarán

Terminos municipales en que radicaran las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecu-tivos desde la fecha siguiente, inclusivo, tivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación dei presente anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá e. peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tenan el mismo objeto que la petición que gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

presentacios.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

que será suscrita por los mismos. Valladolid, 8 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Al-

711-0.

GUADALQUIVII.

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martinez Benavides, con domicilio en calle de Calvo Sotelo, 56, Posadas (Cór-

doba).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 200 li-

tros de agua por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las

obras y la toma: Hornachurlo (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta nadel día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO

Durante este plazo y en hor; s hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación. sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente 3

las obras que trata de ejecutar. Fambién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-tición que se anuncia o sea incompa-tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo.

que será suscrita por los mismos. Sevilla. 23 de agosto de 1955.—El Inge-niero Director Adjunto, C. de Machin.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

EXPEDIENTE de expropiación jorzosa para la ocupación de fincas en el término mu-nicipal de La Teijeira (Orense). con mo-tivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de to-

das las obras comprendidas en la concedas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del rio Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el articulo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Teljeira (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (Si días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas vantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previnién-dose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto deter-mina el artículo cuarto de la referida

Orense, 19 de octubre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa.—Sal to de «San Esteban».—Ayuntamiento de La Teijeira.—Provincia de Orense

Relación de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del rio Sil, cuyas obras ejecuta la Sociedad Anonima «Saltos del Sil»:

Num. de la finca	Nombre y apellidos	V ecindad	Situación	Clase de cultivo
349 350 351 352 353 354 355 356 356 359 360 361	D. José Pérez Rodríguez D.ª Purificación Pérez Rodríguez D.ª Visitación Pérez D.ª Carolina Pérez D. Antonio González Ojea D. Pedro González Fernández D. Manuel Vázquez Pérez D. José Ramón Pérez López D. José Pérez Rodríguez D. Francisco Sobrino Parente D. José Ramón Pérez López D. José Ramón Pérez López D. José Ramón Pérez López D. José Pérez Rodríguez D. José Pérez Rodríguez D. José Pérez Rodríguez D. José Pérez Rodríguez	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y monte. Prado. monte y cereal regadio. Pasto, cereal regadio y monte. Pasto, leñas y cereal regadio. Prado y leñas. Prado y monte. Prado, cereal regadio y monte. Prado, cereal regadio y monte. Prado, monte y cereal regadio. Cereal riego y monte. Cereal riego y leñas. Prado y monte. Cereal riego. Prado y monte. Robledal y leñas,

La Rúa-Petín (Orense), 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settier 4.607-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución de acuerdo de esta Corporación de 9 de abril de 1954, se anuncia por el presente concurso para contrata-ción de los trabajos de construcción e enon de los trabajos de construcción de seis aparatos elevadores en el Hospital Provincial, con arreglo al provecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Los trabajos comprenden la constaic-Los trabajos comprenden la constanción e instalación de dos ascensores públicos, dos montacamillas, un montacturos y un monta-instrumental, debiendo quedar terminados en el plazo de cuatro meses, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas de importe expedida por el señor Arquitecto provincial

El tipo base para el concurso será de 680.000 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional de 17.000 pesetas para concurrir a la licitación, y por el adjudi-

catario, definitiva, por importe de pesetas 34.000.

El acto público del concurso tendrá lu-gar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, entre las nueve y las trece ho-ras, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

e instalación de seis aparatos elevado-res en el Hospital Provincial, ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituído la correspondiente garantia pro-visional de 17.000 pesetas, según justifi-ca el unido resguardo y comprometién-dose al estricto cumplimiento de las con-diciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de octubre de 1955. El Presidente, José Maria Caballero y Ar-

4.121—O.

ATUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas y Exacciones. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

. Por el presente se requiere a los sefro-res que a continuación se expresan, cu-yos domicilios se descenocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término mu-

nicipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por si o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Admien el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2 tercero centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que discomina la Oudenana resuladora. que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recauda-ción, o en ambos, según los casos.

Relacion

Expediente 1.144-52. — Don Renato de Mendoca Junior, para que impugne o abone liquidación de 1.051.59 pesetas por compra de un piso en calle A, número 4, en 27 de marzo de 1952.

Expediente 3.270-52.—Doña Concepción Darné Mayor, para que impugne o abo-ne liquidación de 3.267.21 pesetas por compra de un piso en Conde de Peñal-

ver, 68 en 30 de mayo de 1952.

Expediente 3.376-52.—Don José Ontoso
Blanco para que impugne o abone liquidación de 221.43 pesetas por compra de
un solar en la calle Edison, sin número,

en 19 de mayo de 1952.

Expediente 4.628-52.—Doña Benita Martín Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 949,46 pesetas por compra de la mitad de un solar en la calle San Rogelio, sin número, en 5 de agosto

de 1952. Expediente 4.831-52.—Don Julio Borde-

Expediente 4.831-52.—Don Julio Borderias, para que impugne o abone liquidación de 524.10 pesetas por compra de un piso en el paseo de Santa María de la Cabeza, 5, en 25 de junio de 1953.

Expediente 5.239-52.—Dona Elpidia Sánchez Alonso y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 57.295.64 pesetas por adquisición de un solar en la calle Rodríguez San Pedro, 16, en 4 de octubre de 1953 octubre de 1953.

Expediente 5.525-52.—Doña Daría Martin Manso, para que impugne o abone liquidación de 578.89 pesetas por compra de un solar en la calle Belmonte de Ta-

jo. sin número, en 23 de febrero de 1953. Expediente 5.583-52.—Don Vicente Gascón Pelegrin, para que impugne o abone liquidación de 5.056.56 pesetas por compra de un piso en Atocha, 96, en 13 de mayo de 1954. Expediente 6.082-53 — Don Fernando

Expediente 6.082-53 — Don Fernando Luis Hernández Alvarez, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 17.896.74 pesetas por compra de un solar en la calle Calatrava. 36, en 26 de agosto de 1953.

Expediente 6.667-52.—Don Carlos Villanuaya Lázero para que impugna o abone.

nueva Lázaro, para que impugne o abo-ne liquidación de 289,10 pesetas por com-pra de una tienda de la casa número 40 de la calle Isaac Peral, en 25 de febrero de 1953

Expediente 7.096-52.—Don Castor González Larrea, para que impugne o abone liquidación de 1.213,49 pesetas por compra de un piso en la calle Lavapiés, número 30, en 23 de marzo de 1953.

Expediente 7.198-52.—Instituto «Hermanas Santo Angel de la Guarda», para que impugne o abone liquidación de 80.282.68 pesetas por compra de un solar en Martín de los Heros, 64, en 7 de junio de 1952.

Expediente 7.417-52.—Don Salvador Lázaro Alvarez Maldonado, para que impugne o abone liquidación de 2.646.78 pesetas por compra de un piso en Marques de Urquijo, 30, en 15 de marzo de 1952. 1952

Expediente 7.558-52.—Don Basilio Uria López para que impugne o abone liqui-dación de 523,25 pesetas por compra de un piso en la avenida Menendez y Felayo, número 53, en 26 de noviembre de 1953. Expediente 7.585-51. — Don Luis Casas

Rodríguez, para que impugne o abone li-

quidación de 1.674.98 pesetas por compra

quidación de 1.674.98 pesetas por compra de un solar en la calle Pantoja, sin nú-mero, en 5 de diciembre de 1951. Expediente 7.597-52.—Don Luis Gutie-rrez González, para que impugne o abo-ne liquidación de 334,59 pesetas por com-pra de un solar en la calle María del Carmen sin número, en 29 de febrero

Expediente 7.595-52. - Don Francisco Expediente 4.595-52.—Don Francisco Yuste Rilo, para que impugne o abone liquidación de 503,96 pesetas por compra de un solar en la calle María Guerrero, sin número, en 13 de mayo de 1952.

Expediente 7.615-52.—Don Jaime Laita de la Rica para que impugne o abone liquidación de 129,26 pesetas por compra liquidación de 129,26 pesetas por compra liquidación de 129,26 pesetas por compra de Maria para de Palles 20, compra

de un piso en Núñez de Balboa, 32, en 31 de mayo de 1952.

Expediente 7.617-49.—Don Antonio Becerra Martínez, para que impugne o abone liquidación de 184,58 pesetas por com-

ne ilquidación de 184,58 pesetas por compra de un piso en la avenida Joaquín Costa: 73. en 19 de diciembre de 1951.

Expediente 7 688-52.—Don Miguel Suárez García, para que impugne o abone liquidación de 1.109.41 pesetas por compra de una parcela en el paseo Los Perales, en 11 de noviembre de 1952.

Expediente 7.692-52.—Doña Ana García Chicón para que impugne o abone liqui-

Expediente 7.692-52.—Doña Ana García Chicón, para que impugne o abone liquidación de 1.098,24 pesetas por compra de un piso en la calle Pelayo, núm. 20, en 25 de febrero de 1953.

Expediente 7.715-52.—Don Eduardo Redondo Martínez, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 1.557,40 pesetas por adquisición de una casa en la calle Pardo Bazán, púm 29 en 25 de abril de 1952.

núm. 29, en 25 de abril de 1952. Expediente 7.810-52.—Congregación de Religiosas de la Asunción, para que im-pugnen o abonen liquidación de 2.307.04 pesetas, por compra de un solar en la calle Olivos, s/n., en 6 de mayo de 1952. Expediente 7.985-52.—Doña María Co-

redera Gordo, para que impugne o abo-ne liquidación de 1.160,99 pesetas para compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 5, en 22 de diciembre de 1954.

Victoria, 5, en 22 de diciembre de 1954.
Expediente 8.101-46. — Don Francisco Martínez Ponce, para que abone el importe de la liquidación de 6.109.38 pesetas, por compra de una casa en Constantino Rodríguez, 34, en 6 de junio de 1946. Expediente 8.178-52.—Don Gregorio Porro Carrido, para que impugne o abone liquidación de 1.444.98 pesetas por compra de una parcela en Vicente Camarón, sin púmero en 3 de octubre de 1952.

pra de una parceia en Vicente Camaron, sin número, en 3 de octubre de 1952. Expediente 8.190-52. — D'on Antonio Guasch Costa, para que impugne o abo-ne liquidación de 2.414.49 pesetas por com-pra de un solar en Vicente Camarón, sin número en 11 de abril de 1953.

Expediente 8.298-52.--Don Alfonso Colomina Boti, para que impugne o abone liquidación de 1.504.76 pesetas por compra de un piso en la calle Diego de León, número 57, en 16 de diciembre de 1953.

Expediente 8.530-49. — Don Pedro Cea González para que impugne o abone liquidación de 3.875.77 pesetas por compra de una casa en el paseo de la Dirección, en 14 de marzo de 1949.

·Expediente 8.531-49 - Don Pedro Cea Expediente 8.531-49 — Don Pedro Cea Gonzalez, para que impugne o abone li-quidación de 9.647.62 pesetas, por com-pra de una casa en el paseo de la Di-rección en 14 de marzo de 1949. Expediente 8.969-49.—Don Joaquín Mo-ra Martínez Conde, para que impugne o abone liquidación de 67.837.32 pesetas por

compra de parte de casa en el lado iz-quierdo de la carretera de Aragón, en 8 de mayo de 1951.

Expediente 9.009-51.—Don Antonio Pliego Abad y hermanos, para que presenten declaración jurada de la adquisición ten declaración jurada de la adquisición de parte de casa en la travesía del Conde Duque, núm: 17, y abonen o impugnen liquidación de 1.470.80 pesetas.

Expediente 9.024-51.—Doña Elena Ferrer Ferrer, para que impugne o abone liquidación de 5.536.65 pesetas, por adju-

dicación de una casa en la calle Jardines. 23 en 8 de junio de 1951.

Expediente 9 126-52.—Don Manuel Vidal Sánchez y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 853.84 pesetas, por compra de un solar en Juan Antonio, sin número, en 23 de septiembre de 1953.

Expediente 9.341-49.—Don Guillermo Pérez de Pallos Blanco, para que nocesar que nocesar de Pallos Blanco, para que nocesar de Pallos Blan

Pérez de Pablos Blanco, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un piso en la avenida República Argentina, 42, en 28 de octubre de 1950.

Expediente 9.266-49.-Don Luciano Padin Martinez, para que impugne o abo-ne liquidación de 7.617,99 pesetas por compra de una finca en el callejón del

compra de una finca en el callejón del Torero, 4, en 1 de marzo de 1951 Expedientes 9.316 al 9.323-49.—Edificaciones Urbanas Madrileña, S. A., para que impugne o abone liquidaciones de 5.702.13, 5.702.13, 5.357, 7.427.29, 8.493.86, 4.547.19, 5.882 y 5.839.53 pesetas por adquisición de las casas Condes de Barcelona, números 9, 10, 8 y 11, y Jacinto Verdaguer, números 3, 2, 4 y 5, en 3 de marzo de 1951. marzo de 1951.

Expediente 9.404-49.-Don Miguel Méndez Martinez, para que presente declara-ción jurada por la adquisición de la finca Guzmán el Bueno, 12, e impugne o abone

Hoyos Rubio, para que presente declaración jurada por la adquisición de la casa número 4 de la calle Fernández de la Hoz, en 16 de mayo de 1951, e impugne o abone liquidación de 18.835.15 pesetas. Expediente 10.263-52. — Don Máximo

Expediente 10.263-52. — Don Maximo Garcia Monje, para que impugne o abone liquidación de 287,09 pesetas por compra de un piso en la calle Canarias, 57, en 3 de julio de 1954, y presente declaración jurada por dicha transmisión.

Expediente 10.906-52. — Doña Carmen Sónchoz Suévez poros que presente declaración de la companya de la comp

Sánchez Suárez para que presente decla-

Sanchez Suarez para que presente declaración jurada por compra de un solar en la calle Greco, 8, e impugne o abone liquidación de 4.415.25 pesetas.

Expediente 12.470-52.—Do na Leonor Hernández Guillermo, para que presente declaración jurada por compra de un piso en Joaquín García Morato, 59, e impugne o abone liquidación de 1.608.59 pesetas pesetas.

Expediente 12.479-52.—Don Félix Huar-te Goñi, para que presente declaración jurada por la compra de un terreno en el Cerro de la Plata e impugne liquida-ción de 80.963.76 pesetas.

Expedientes del extinguido Ayuntamiento de Canillas

Expediente 105-52.—Don Luis Pajares Alberdi, para que impugne o abone li-quidación de 849,44 pesetas por compra de un solar en la calle San José, en 4 de abril de 1952. Expediente 115-52. — Doña Consuelo

Morcillo Catalán y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 1.993,50 pesetas por compra de un solar en gel Cavero, en 5 de abril de 1952.

Expediente 194-52.-Doña Julianà Ca-

Expediente 194-52.—Doña Juliana Casado Lamparero, para que impugne o abone liquidación de 1.091.88 pesetas por compra de un solar en San José, número 13, en 26 junio de 1952.

Expediente 231-51.—Don Manuel Sánchez Mellado Castro y otra, para que abonen o impugnen liquidación de pesetas 1.913,72 por compra de un finca en Arturo Soria, sin número, en 19 de abril de 1951 abril de 1951.

Expediente 353-49 — Don Mariano del Hoyo, para que impugne o abone liquidación de 575 pesetas por compra de un solar en el camino de la Cuerda, en 13

soiar en el camino de la Cuerda, en 13 de octubre de 1949.

Expediente 1.653-53. — Don José Adalid Las Heras, para que impugne o abone liquidación de 688.84 pesetas por compra de un solar en Esteban Moras, sin rúmeros, en 2 de junio de 1953.

Expediente 5.897.52.—Don Antonio López Oliva y hermana, para que presenten declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle Transversal, sin número, en 4 de abril de 1949, e impugnen o abonen liquidación de 7422.47 peretre.

Expedientes del extinguido Aguntamiento de Carabanchel Bajo

Expediente 346-49.—Doña Maria Belén Morenés y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 5.666.88 pesetas por la adquisición de un solar en el cambio de 1040 inte de 1949

Expediente 1.227-49.-Don Marcelino de la Torre Martón, para que impugne o abone liquidación de 521,40 pesetas, por adquisición de un solar en la calle Gómez Ulla, sin número, en 14 de enero de

Expediente 2 147-52 -- Don Manuel García Beltrán, para que impugne o abone liquidación de 1.081.37 pesetas, por com-pra de un solar en la calle San Antonio, ora de un solar en la calle San Antonio, número 20. en 14 de junio de 1952. Expediente 2 751-32. — Don Prudencio

Carcia Ramírez y otros, para que impug-nen o abonen liquidación de 1.995 pese-tas por compra de un solar en la calle. Marina Vega, sin número, en 28 de ju-nio de 1953.

Expediente 2.788-52 -- Doña Eusebia Expediente 2.788-32. — Dona Eusenia Huerta Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 557.91 vesetas por compra de una casa en la calle San Nicolas, 28. en 14 de julio de 1952. Expediente 3.110-52.—Don Catalino de Caceres Fovedano, para que impugne o apone liquidación de 1.674.45 pesetas, por caranya de un solar al stito Los Concios de 1.650 de 1.650 Concios.

comora de un solar al sitio Los Conejos, en 28 de noviembre de 1953 Expediente 3.788-53.—Don Francisco Vi-

cente Muñoz para que impugne o abone liquidación de 1.263.51 pesetas, por com-pra de un solar en la calle Silvio Abad,

sin núm ro, en 9 de octubre de 1953.
Expediente 5.054-52.—Don José Caballero Cortina, para que impugne o abone liquidación de 624 15 pesetas, por compra de un solar en el camino viejo de Lega-les en 17 de marzo de 1954. Madrid. 21 de octubre de 1955.—El Se-cretario general, Juan José Fernández-

Villa. .

4.124-Q.

CUENCA

Previa aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de octubre del año en curso, se abre subasta por plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del seguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos forestales que se indican, año 1955-56, en el monte Sierra de los Barrancos, número 119 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincial, y de la pertenencia de este Municiplo:

Aprovechamiento ordinario: 13.511 ni-Previa apropación de la Superioridad.

Aprovechamiento ordinario: 13.511 pl-1368; volúmenes provisionales, 4.305 me-tros cúbicos de madera en pie. en rollo v con corteza y 947 metros cúbicos de leña

de cona

Aprovechamiento extraordinario: chopos, con un volumen provisional de 99,500 metros cúbicos de madera en pie,

94,500 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza.
El tipo base de licitación es de pesetas 1597,585, para el pino, y 25,870 pesetas, para el chopo; en total, 1,623,455 pesetas, y el precio índice, 2,029,398,75 pesetas, con la obligación de entregar al rematante 1,543 traviesas de ancho nor mal.

Se hace constar que el grueso de la corteza, a la altura de 1.30 metros del suelo, varia entre los dos y cuatro centimetros para el pino silvestre o albar y entre los 2.5 c 4.5 centímetros para el pine laricio e negral

Este aprovechamiento se ajustará al puego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletin Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953; al especial rede 23 de octubre de 1953, al especial re-dactado para este monte, como asimismo al pliego econômico-administrativo apro-bado por la Corporación en 15 de sep-tiembre del año en curso, encontrandose los mismos a disposición de los interesa-dos en el Negociado de Montes de este Avuntamiento. Avuntamiento.

Avuntamiento
Serán observados los preceptos del
Real Decreto de 17 de octubre de 1925
y Reglamento de Contratación de las
Corporaciones Locales, de 9 de enero
de 1953, como igualmente el Decreto de
4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre
de igual año, y en virtud de expresadas
disposiciones, se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada
Orden

Orden

Que los certificados profesionales 2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C. pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañan do a la hoja de compras anexa que de see utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas

Las proposiciones, reintegradas con pesetas 4.75, en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, se presentacantidad en sello municipal, se presenta-rán en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de», en el Negociado de Montes de este Ayunta-miento, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve y treinta hasta las trece y treinta horas. En sobre aparte acompañarán los lici-adores el rescripció (tambiém reintegra-

En sobre aparte acompanaran los inci-tadores el resguardo (también reintegra-do con arreglo a la Ordenanza munici-pal) de haber constituído en Arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de licitación, en concepto de flanza pro-visional: declaración jurada de na havisional: declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, y poder la contratación de contratación proportiones en recursiones en proportiones de la lacación de la contratación de la contr

der bastanteado, si concurriese en representación de una Sociedad.

La avertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el limo. Sr. Alcalas de Concedela autoria que delegar que de o Concejal ante el que delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que

dará fe del acto

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de ges-tión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera e Instituto Nacional de Previsión, y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, de-rechos reales, inserción de anuncios, etc., que corresponde al aprovechamiento.

El Avuntamiento se reserva el derecho de tanteo. en la forma, plazo y condicio-nes establecidas en la vigente legisla-

Cuenca, 20 de octubre de 1955.—El Al-calde-Presidente, Jesús Moya Gómez,

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la ciase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», de fecha en el monte de la cha en el monte de la pertenencia del Avuntamiento de Cuen

ca, ofrece la cantidad de pesetas
A los efectos de la adjudicación que
pudiera hacércole, hace constar que posee el certificado profesional reschado y

hoja de compras munero de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .

b) Saldo existente en la hoja de com-pras en el día de la fecha de la subasta

asta de de 1955. Fil interesado,

4.119-O

GERONA

CONCUESO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 125, del día 18 de octubre del corriente año, se inserta convocatoria de este Excmo. Ayuntamiento organica de esse Exchio. Ayintamento anunciando concurso restringido entre Oficiales técnico administrativos de esta Corporación para cubrir, en propiedad. una plaza de Jefe de Negociado, dotada con el haber anual de 13.500 peselas, autoria apredicipato de contra cont

mentos graduales y demás enfolumentos que reglamentariamente correspondan. El plazo para concursar es el de trein-ta días háblies a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo indispensable la condición de llevar dos años cuando menos en el Escalafón de funcionarios de esta Corporación con la categoría de Oficial técnico-administrativo, habién-dose establecido una escala de méritos que juzzará discrecionalmente el Tribunal calificador, concediendo cada miembro hasta cinco puntos, y estableciéndose la calificación definitiva por el cociente de dividir el número de buntos obtenido por el de miembros del Tribunal. Lo que se hace público en cumplimien-to de lo dispuesto en el artículo 22. apar-

tado segundo y tercero del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Gerona, 18 de octubre de 1955.—El Al-calde (llegible).

4.120-O.

OVIEDO

Subasta para contratacion de las de reparación de la carretera de Villapé-rez a Puente de Cayés, trozo comprendido entre La Corredoria y el paso a nivel del ferrocarril del Norte

Cumpliendo acuerdo del Avuntamiento Pleno, fecha 5 de agosto último, se anuncia subasta pública para contratar la tocal sejecución de las obras del «Proyecto para la reparación de la carretera de Villapérez a Puente de Cayés, trozo comprepedido entre La Corredoría y el paso a nivel del Ferrocarril del Norte», de este

término municipal. El tipo de licitación es de ciento sesenta y tres mil setecientas dos pesetas y

cincuenta céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.400 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario. de 6.800 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Se-cretaría municipal, de diez a trece ho-ras, en el plazo de veinte días hábiles si-guientes al en que se nublique este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, en cuvo plazo y horas podrán ser examinados nos pliegos de condicio-nes y demás postiguloses del expedientones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Avuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectunta a las doce horas del tercer dis habil siguiente al en que finalire el pla-zo de presentación de proposiciones. y tendrá lugar en el salón de actos de las Conststoriales de Oviedo, bajo la presi-dencia del flustrisimo señor Alcaide o Concejal en duien delegue y del Secre-tario de la Corporación. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastanteo de poderes al señor Secretario de la Corporación y al señor Abogado consistorial, don Alejandro Fernández Sordo. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo uno Las ofertas se ajustarán al modelo de dro remaintea Social de la con-tas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de in-capacidad o incompatibilidad señalados en los articulos cuarto y quinto del vi-gente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de reparación de la carretera de Villapérez a Puencion de la cartetera de Vinaperez a Fuen-te de Cayés, trozo comprendido entre La Corredoria y el paso a nivel con el Fe-rrocarril del Norte», y cuantos documen-tos, integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y eco-nómico-jurídicas, aprobados por el Exce-lentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resul ase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Exemo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación dicucion, con suministro y aportacion di-rectos y por la exclusiva cuenta del pro-ponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del menciona-do proyecto, en el plazo fijado de los cuatro meses y en las restantes condi-ciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pese-tas y entimos tas y céntimos Oviedo,

Oviedo a 18 de octubre de 1955.—El Alcalde Presidente (ilegible). 4.109—O.

VALLADOLID

Aprobados por la Comisión Permanente Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de terminación de sepulturas y construcción de otras nuevas en el Cementerio Católico de esta ciudad, y no presentadas recla-maciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verianuncia la correspondiente, que se veri-ficará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintlún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publica-ción del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce de su mañana, en una de las sa-las de Casa Conciste en la la contral. las de la Casa Consistorial, bajo la presi-dencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la ce-lebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas sesenta y seis mil ochocientas diez pesetas con cuarenta céntimos, a que ascien-de el presupuesto de contrata, y las pro-posiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extendera en papel de la clase sexta con el aumendo habido del 5 por 100 y sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevara escrito en el sobre lo siguiente: «Propo-sición para tomar parte en la subasta de terminación de sepulturas y construcción de otras nuevas en el Cementerio Cató-

de otras nuevas en el Cementerio Cau-lico de esta ciudad.»

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en, calle de, numero, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones, aprobadas en la can-

tidad de pesetas.
Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados

por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)
Para tomar parte en la licitación será Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de once mil trescientas treinta y seis pesetas con veinte céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos cori el timbre municipai que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil seiscientas setenta y dos pesetas con cuarenta céntimos para constituir la fianza definitiva. Los pliegos de condiciones y demás ap-

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días labo-rales, y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaria General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y su importe será satisfecho con cargo a la partida 124-b) del vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Valladolid, 19 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible). 4.111—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito numero 2.246, de 3.783,07 pesetas nomina-les, en inscripciones de interior 4 por 100, a favor del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de quince días, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 20 de octubre de 1955.—El Secretario, Félix Gómez.

10.009-P.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE BILBAO

Habiéndose extraviado los resguardos Habiendose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal, número 15.072, de 2.500 pesetas nominales, en cinco acciones Banco de Bilbao. S. A., números 216.290/93 y 222.147, comprendidas en el extracto de inscripción número 38.141, extendido con fecha 16 de abril de 1943 a favor de don Eduardo Lastagaras Carcía Resguardo. Eduardo Lastagaray García. Resguardo número 32.730, de 3.500 pesetas nominales, en siete acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A., números 1.118.640,46, extendido con fecha 12 de diciembre de 1935 a favor de don Fructuoso Ortúzar Legarreta. Resguardo número 12.127, de 1.700 pesos nominales, moneda legal argentina, en diecisiete acciones preferidas del Banco Español del Río de la Plata, con el 10 por 100 integrado, números 1.733/34; un título de cinco acciones, número 16.295, y un título de diez acciones número 20.233, expedido con fecha 8 de octubre de 1927. Resguardo número 13.244, de 3.000 pesos nominales, monda legal proportios en trainte acciones endicados argentina, en treinta acciones ordinarias del Banco Español del Rio de la Plata, números 186.781/810 comprendidas en tres numeros 186.781/810 comprendidas en tres títulos de diez acciones cada uno, núme-ros 131.679/81, expedida con fecha 20 de mayo de 1933 y ambos a nombre de don José Sastre Chapero.

don Jose Sastre Chapero.

Resguardo número 17.617, de 2.500 pesetas nominales, en cinco cédulas del Banco Hipotecario de España, 4 por 100, serie A, números 364.371/75, expedido con fecha 23 de marzo de 1945 a nombre de doña Emeteria Asumendi Juaristi. Resguardo número 31.115, de 192.000 pesetas comincias en ciente necestra de certa d nominales, en ciento noventa y dos acciones Papelera del Carmen, S. A., números 11.101/292, expedido con fecha 22 de enero de 1953 a nombre de don Justiniano Larrazábal Zorrozúa. Resguardo número 7.584, de 9.000 pesetas nominales, en dieciocho cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, interprovincial, números 183.647/64, expedido con fecha 13 de marzo de 1931, y resguardo número 17.984. de 3.500 pesetas nominales, en siete Obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, 5 por 100, emisión de 1945, números 277.300 al 277.306, expedido con fecha 6 de julio de 1945, ambos a nombre de don Braulio Badiola Solaun.

Resguardo número 25.515, de 19.000 penominales, en ciento noventa y dos accio-

de don Braulio Badiola Solaun.

Resguardo número 25.515, de 19.000 pesetas nominales, en treinta y ocho Obligaciones de la Excma. Diputación de Vizcaya, 4.50 por 100, emisión 1935, números 2.069/82, 17.276/85, 26.326 y 48.497/511, expedido con fecha 22 de abril de 1950 a nombre de don Andrés Avendaño Azqueta. Resguardo número 22.988, de 1.500 pesetas nominales, en tres acciones de la S. A. Inmobiliaria Gran Vía, números 8.223/25, comprendidas en el recibo provisional de 20 de febrero de 1948 y expedido con fecha 20 de marzo de 1948. Resguardo número 60.778, correspondiente al depósito número 16.740, de pondiente al depósito número 16.740, de 2.500 pesetas nominales, en cinco acciones de la Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, números 8.556/60, expedido con Amiantos, números 8.556/60, expedido con fecha 20 de julio de 1944. Resguardo número 20.733, de 3 000 pesetas nominales, en seis acciones de la misma Socledad, números 27.369/74, expedido con fecha 28 de febrero de 1947. Resguardo número 29.015, de 3.000 pesetas nominales, en seis acciones de la misma Socledad, números 60.585/90, extendido con fecha 15 de diciembre de 1951, y cinco a nombre de don Jesús Mosterín Ibias; se hace público este extravio y se advierte que público este extravio y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros este Banco anualará les contrales en esta con anualará. los originales y extenderá nuevos res-guardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Bilbao, 17 de octubre de 1955.—Banco Central, Sucursal de Bilbao.

4.584.-P.

SOCIEDAD ANONIMA «BASCONIA»

EMISIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 1953, ha acordado el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Basconia», domiciliada en Bilbao, Gran Via, número 11, cuyo capital es de pesetas 70.000.000, y el objeto social, la fabricación de hoja de lata, de acero y de hierro, y la explotación de los procuctos hierro, y la explotación de los productos de la misma, la emisión de 50.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias y al portador, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario don Carlos Balbontín, en Bilbao, el día 15 de actual

Las características de la emisión son

las siguientes:

Las obligaciones que se emiten, constitutivas de una sola serie, son 50.000 obli gaciones hipotecarias, primera hipoteca de mil pesetas nominales cada una, re presentadas poi títulos al portador, nu merados correlativamente del 1 al 50.000

Tipo de emisión 98 por 100 de su va lor nominal o sea 980 pesetas efectivas por cada obligación, libre de gastos para

por cada obligación, nore de gastos para el suscriptor.

Interés anuai. 6.75 por 100 sobre su valor nominal, con vencimiento de cupones en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, efectuándose el pago en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que se designarán

oportunamente.

Amortización de los títulos: A la par en el plazo máximo de treinta años, a par-tu del 15 de noviembre de 1957, con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos y por cual-quiera de los medios de recogida previs-tos en el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951, pudiendo la Sociedad an-ticipar total o parcialmente su reembolso

Suscripción pública: La emisión ha suscripcion publica: La emisión na sido asegurada por las entidades ban-carias Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Español de Crédito, quienes la ofrecerán a suscripción pú-blica el día 15 de noviembre del corriente año, considerándose cerrada en el mo-mento de quedar solicitados todos los títulos.

Garantias de la emisión: El empréstito está garantizado especialmente con primera nipoteca constituída sobre el in mueble Nuevos Frenes de Laminación descrito en la escritura de emisión, que

descrito en la escritura de emisión, que forma parte de la fábrica que la Socie dad posee en el término municipal de Basauri (Vizcaya).

Sindicato de obligacionistas: Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, ajustadas a las normas legales vigentes, están insertas en la escritura de emisión y se encuentran a critura de emisión, y se encuentran a disposición de los interesados en el do micilio social.

micilio social

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas, emisión 1955 de la Sociedad Anónima «Basconia», don Ceferino Moreno Olazábal, vecino de Bilbao, con domicilio en plaza del Sagra do Corazón, número 2

Bilbao 25 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. Pedro P de Gandarias.

10.041—P.

REINSAS. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos. dad con lo dispuesto en sus Estatutos. se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día quince del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en su domicilio social, con el objeto de someter a la aprobación de la misma:

1.º La disolución de la Sociedad.
2.º Nombramiento de Liquidador único.

único.

Bilbao. 11 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

Pleito número 6.506 Secretaria del señor Sánchez Osés. — Bontingui y Compañía S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1955, sobre impuesto sobre las conservas alimenticias.

Pleito número 6.452. Secretaria del señor Sánchez Osés. — Don José María Alonso Allende, contra resolución expedida por el Ministerio de Hagienda, en 10 de junio de 1955, sobre liquidación de

de junio de 1955, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa tercera, ejercicio

de 1953.
Pleito número 6.572 Secretaria del sefior Maycas. — Don Luis Maldonado de
Guevara. sobre resolución expedida por
el Ministerio de Hacienda, en 30 de noviembre de 1954, sobre liquidación de derechos reelas. rechos reales.

Lo que, en cumplimiento del articulo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Se-cretario Decano, Ramón Maycas.

4.603-A. J.

Pleito número 6.620. Secretaría del se-fior Navarrete. — Doña Vicenta Mateos López, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de los servicios mé-dico-quirúrgicos

Pleito número 6.477. Secretaria del sefor Navarrete — Don Miguel Criado Hernández, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 27 de junio de 1955, sobre multa de mil pe-

setas.

Pleito número 6.545. Secretaria del se-fior Navarrete. — Don Vicente Lillo Gar-cía,, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 6.623. Secretaría del se-fior Navarrete. — Don Alfonso Garcia Ordás y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de los ser-

yuicios médico-quirúrgicos
Pleito número 6.615. Secretaría del sefior Maycas — Igualatorio Vallisoletano,
contra Orden expedida por el Ministerio
de Hacienda, en 18 de junio de 1955. sobre prestación de servicios médico-quirúrdicos

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia el público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.604—A. J.

Pleito número 6.635. Secretaría del sefior Sánchez Osés. — Don Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 9 de agosto de 1955, sobre aprovechamiento de aguas del río Tajo, en término de Colmenar de Oreja (Madrid) Pleito número 6.598. Secretaría del sefior Sánchez Osés.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 26 de abril de 1955. sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 6.561. Secretaría del sefior Maycas. — Don Antonio Cantín Valles, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 25 de mayo de 1955, sobre contribución.

Pleito número 6.531. Secretaría del sefior Maycas. — Don José Iglesias Cabezón, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 11 de mayo de 1955, sobre multa.

Pleito número 6.475. Secretaría del seguidado de 1955, sobre multa.

sobre multa.

Pleito número 6.475. Secretaría del sefor Maycas. — Don Francisco y don José Maria Rodero, contra resolución expedi-da por el Ministerio de Hacienda. en 20 de abril de 1955, sobre liquidación de derechos reales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido

artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4,602—A. J.

Pleito número 6.608. Secretaría del se-Pletto número 6.608. Secretaría del se-fior Maycas — Don Bartolomé Fontanet Obrador contra resolución expedida por e Ministro de Hacienda, en 15 de abril de 1955, sobre defraudación de renta. Pleito número 6.543. Secretaría del se-fior Maycas — Don José Ignacio Bare-lla, contra resolución expedida por el Mi-nisterio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre impuesto de derechos reales.

Pleito número 6.618. Secretaria del se-fior Maycas. — Igualatorio de Especiali-dades Médicas de Salamanca, contra re-solución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicio médico-quirúrgico. Pleito número 6.621. Secretaria del se-fior Maycas. — Agrupación Médica Cas-tilla, contra Orden expedida por el Mi-nisterio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicio mé-dico-quirúrgico.

de 1955, sobre prestación de servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.607. Secretaria del sefior Navarrete. — Don Faustino Mechano Garcia-Agudo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Pleito número 6.611. Secretaria del sefior Navarrete. Don José del Río Rey-Stolle y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos, etc.

Pleito número 6.614. Secretaria del sefior Navarrete. — Don Leopoldo Cortejo-so Villanueva, contra Orden expedida por

TRIBUNAL SUPREMO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.621. Secretaria del sefior Maycas — Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre procedimiento de apremio.

Pleito número 6.483. Secretaria del sefior Maycas. — Companía Metropolitano
de Madrid, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en
4 de marzo de 1955, sobre liquidación de
Utilidades de la tarifa octava.
Pleito número 6.535. Secretaria del sefior Maycas. — Don Decoroso Sagrado
Conejo, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 13 de mayo
de 1955, sobre contribución sobre la renta
Pleito número 6.441. Secretaria del sefior Maycas. — Muñuzuri, Lefranc y Ri
polín, S. A., contra resolución expedida
por el Ministerio de Hacienda, en 25 de
marzo de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa segunda. Pleito número 6.483. Secretaria del se-

marzo de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa segunda.

Pleito número 6.592. Secretaria del sefior Maycas. — Sociedad Mutua de Patronos para Accidentes del Trabajo y Seguros de Enfermedad, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de junio de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa tercera.

Lo que, en cumplimiento del articulo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.601—A. J.

4.601-A. J.

el Ministerio de Hacienda, en 14 de ju-nio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos, etc.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 4.605-A. J.

Pleito número 6.455: Secretaría del se-fior Maycas.—Don Antonio Solís Sánchez Arjona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de abril de 1955 sobre tributación por Contribu-ción sobre la Renta, ejerciclos 1949-51 y 52.

y 52.

Pleito número 6.633: Secretaría del sefior Maycas.—«Unión Médica de Lérida»
contra orden expedida por el Ministerio
de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre
prestación servicio médico-quirúrgico.
Pleito número 6.630: Secretaría del sefior Maycas.—«Igualatorio Médico-Quirúrgico Unión Médiga de Aragón» contra
orden expedida por el Ministerio de Ha-

orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.627: Secretaría del sefor Mayoss.—«Igualatorio Blanco, de Medicales de

dicina v Cirugía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación ser-

vicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.624: Secretaria del serietto numero 6.624: secretaria del se-fior Maycas.—Don Francisco Bellvert Do-menech y otros contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico quirúrgico.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Lay orgánica de asta juvidicación

de la Ley organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de

Meer.

4.594-A. J.

Pleito número 6.568: Secretaría del senor Sanchez Osés.—Aduanas Pujol Ru-bio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.636: Secretaría del se-fior Navarrete. — Don Manuel Vázquez Moreno contra resolución expedida por el

Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre contribución territorial.
Pleito número 6.596: Secretaria del senor Navarrete.—Don Miguel Pérez Antucho contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de mayo de 1955 sobre derechos reales.
Pleito número 6.565: Secretaria del senor Sánchez Osés.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.». contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1955 sobre aforo.
Pleito número 6.562: Secretaria del se-

Pleito número 6.562: Secretaria del sefor Sánchez Osés.—Don José Cautín Valdés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1955 sobre competencia del Jurado

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia ai público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan. Madrid 13 de octubre de 1955.—El Se-cretario Decano, Ramón Maycas y de Meer.

4.595-A. J.

Pleito número 6.448: Secretaría del senor Maycas.—Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de mayo de 1955 sobre aprobación del proyecto de obras.

Pleito número 6.207: Secretaría del senor Maycas.—Don Miguel Sánchez Day contra resolución expedida por el Minis-terio de Hacienda sobre contribución territorial

Pleito número 6.439: Secretaría del senor Sánchez Osés.—Don Francisco Soleral Baladé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1955 sobre fijación de base imponible.

Pleito número 6.578: Secretaría del señor Navarrete.—Don Fernando de Aguilera y Aburrure contra orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de junio de 1955 sobre tramitación de un expediente.

Pleito número 6.603: Secretaría del se-fior Sánchez Osés.—«Aduanas Pujol Ru-bio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de

agosto de 1955 sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de

4.597—A. J.

Pleito número 6.595: Secretaría del se-fior Sánchez Osés.—Don Valentín Santa Eulalia Blanco contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 6 de mayo de 1955 sobre defraudación.

Pleito número 6.590: Secretaria del se-fior Sánchez Osés.—Doña María de la Concepción de la Garna contra orden ex-pedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de junio de 1945 sobre concurso-oposición para cubrir cátedras. Pleito número 6.247: Secretaría del se-

nor Sanchez Osés.—Don Miguel Sanchez Dalp y Calonge contra acuerdo expedi-do por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1954 sobre competencia del Jurado Central.

Pleito número 6.609: Secretaria del sefor Sánchez Osés.—«Igualatorio Médico-Quirtírgico de Especialidades» contra or-den expedida por los Ministerios de Ha-cienda y Gobernación en 14 de junio de 1955 sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Pleito número 6,558: Secretaria del senor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre liquidación por el impuesto sobre pagos del Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramon Maycas y de Meer.

4.599-A. J.

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.518: Secretaría del se-fior Rodríguez.—«Española de Seda Ar-tificial, S. A.», contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1955 sobre compensación de festividades.

Pleito número 6.488: Secretaria del señor Rodríguez.—Don Alejandro Sánchez Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, notificada en 9 de julio de 1955, sobre inclusión de una finca en el Registro Público de So-

Pleito número 6.542: Secretaría del sefor Rodríguez.—Ayuntamiento de Salduero contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de mayo de 1955 sobre aprobación de deslinde de un monte, núm. 142, del Catálogo.

Pleito número 6.485: Secretaría, vacante.—Don Juan Abello Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1955 sobre concesión minera número 285.734 denominera número 285.734 denominera el marzo de 1955 sobre concesión minera número 285.734 denominera de la concesión minera de la concesión de minada «Chintal».

Pleito número 6.480: Secretaria, vacane.—Don Ramón (ilegible) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1955 sobre aprobación de deslinde de un monte.

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Lev organica de esta jurisdicción, se anuncia al publico para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madria, il de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodriguez. 4.596—A. J.

Pleito número 6.502. Secretaría vacante. — Doña Mercedes Palomar Méndez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de abril de 1955, sobre destitución de la recurrente del cargo que desempeñaba de Matro-na titular del Ayuntamiento de Cartaya.

Pleito número 6.460. Secretaría del se-fior Herrero.—Inmenar, S. A., contra Or-den expedida por el Ministerio de Agri-cultura, en 31 de marzo de 1955, sobre deslinde del monte denominado «Borra-dillo, Liboreiro, Beralonga, Magdalena y otros», número 293/13.

Pleito número 6.593. Secretaria del se-fior Herrero.—Don Samuel Florez Florez, nor Herrero.—Don Samuel Florez Florez, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 9 de mayo de 1955, sobre deslinde del monte «Mochar», número 48 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Albacete.

Pleito número 6.447. Secretaria del sefor Rodríguez — Compañía Arrendota.

ria del Monopolio de Petróleos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 15 de abril de 1955, sobre carácter más benéfico o de las fies-

sobre caracter más benefico o de las fles-tas no recuperables, Pleito número 6.443. Secretaría del se-fior Rodríguez. — Don Francisco Ramos Rodríguez, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 26 de marzo de 1955, sobre destitución del recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez. 4.600-A. J.

-Pleito número 6.505. Secretaría del se-Mouse, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 25 de febrero de 1955, sobre denegación de la

marca internacional número 163.771.

Pleito número 6.781. Secretaria del señor Herrero. — Sociedad Española de Construcción Electro-Mecánica, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 22 de abril de 1955, sobre recurso de alzada interpuesto contra acuer-

curso de alzada interpuesto contra acuer-do de la Dirección General de Previsión. Pleito número 6.634. Secretaría vacan-te. — Almacenes de San Pedro, contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército, en 17 de agosto de 1955, sobre desestimación del recurso de alzada pro-movido en expediente de revisión de pre-

Pleito número 6.536. Secretaría vacan-te. — El Ayuntamiento de Iglesuela, con-tra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 19 de mayo de 1955.

sobre aprovechamiento de pastos en el monte «Soto-Encinosa y Tiesas».

Pleito número 6 492 Secretaría vacante. — Unión Industrial Algodonera, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 6 de mayo de 1955, sobre multa de mil pesetas por infracción del artículo 65 del Reglamento de Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción.

de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricarde Rodríguez. 4.598-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número uno—Decano de Madrid—se ha incoado por doña Carlota Bilbao Caballé expe-diente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Enrique Mejuto Carballo, natural de Badajoz, hoy de cuarenta y cinco años, hijo de Severino y de Angela, empadrorado en la casa núm. 114 de la calle de Goya de esta capital, que se ausentó de Madrid, y después de España, con destino al extranjero, desconociéndose su paradero desde 1946, ignorándose si vive o ha fallecido.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario: P. S., Manuel Leira.
9.654—A. J. y 2.4 25-10-1955

ALICANTE

EDICTO

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Hace público: Que a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en este Juzgado se tramita, á instancia de Antonio Gil Molina, expediente de declaración de fallecimiento de su sobrino político José Egea Roca, hijo de Calonas Sarganto de Infonterio. José y de Dolores. Sargento de Infantería, de guarnición en Barcelona el 18 de ju-lio de 1936, y de quien desde principios del año 1939, con motivo de las operaciones de guerra en Cataluña, ignórase su paradero y existencia.

Dado en Alicante a 9 de agosto de 1955. El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Silvino Alonso García.—El Secretario (ilegible).

9.579-A. J. y 2.3 25-10-1955

ALMERIA

Don Angel Huidobro Pardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Almeria, en funciones en el Juz-gado número dos de la misma.

Hago saber: Haberse iniciado en este Juzgado declaración de fallecimiento de doña Ascensión López Dorador y de su esposo, don José Yebra Murcia, que se ausentaron de esta ciudad, de donde eran vecinos, hace más de treinta y cinco años, no habiéndose tenido noticias suyas desde 1924, cuyo expediente se sigue por doña Maria Teresa López Dorador, asistida de su esposo, don José Garzón López. ignorándose su paradero.

Dado en Almeria a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Angel Huidobro.—El Secretario (ilegible)

9.637-A. J. y 2.a 25-10-1955

CARBALLO

EDICTO

En este Juzgado, y a instancia de Dolores Rodríguez Rivera, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Venancio José Doldón Garcia, natural de Puenteceso y vecino que fué de Cabana, de cuyo domicilio se ausentó para América en el año de 1923, sin que para America en el año de 1925, sin que se volviesen a tener noticias de él a par-tir del año 1927. ignorándose su paradero. Carballo a 28 de julio de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez

Gil.-El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.

9.617-A. J.

у 2.а 25-10-1955

CHANTADA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de César Salgado Blanco, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Santa Marina del Castro, en Carballedo; au-sentóso para Cuba hará unos cuarenta años, y quince que no se tienen noticias suvas.

Chantada, 12 de septiembre de 1955.— El Juez, R. Carballal.—El Secretario, Celestino Gesto. 9.640—A. J. y 2.3 25-10-1955

LAS PALMAS

Don Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña Josfa Almeida Romero, mayor de edad, soltera, funcionaria, vecina de esta capital, domiciliada en la calle Pérez Galdós, 21, bajo, sobre declaración de fallecimiento de su tío y primo hermano, respectivamente, don Vicente Natural Para de la constanta mano, respectivamente, don Vicente Navarro Betancor, nacido en Tias (Lanzarote), de ochenta años de edad, y don Diego-Vicente Navarro Romero, de esta naturaleza, nacido el día 13 de noviembre de 1897, que desde hace más de cuarenta años, el primero, se ausentó a Cuba, sin que desde esa fecha se haya vuelto a tener noticias de él; y su hijo Diego-Vicente, se ausentó igualmente hace más de veinticinco años hacia Cuba. y sus últimas noticias se recibieron hace más de quince años, por lo que se supone el fallecimiento de los mismos.

En cuvo procedimiento se ha acordado la publicación del presente, dando conocimiento del expediente a los fines del artículo 242 de la Ley de 30 de diciembre de 1939

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1955.—El Juez, Rafael Esteban Abad.— El Secretario (ilegible).

9.655-A. J. y 2.a 25-10-1955

SANTANDER

Don Aureliano de Llano Garrido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gerardo Martínez Cavadas, hijo de Demetrio y de Asunción, a instancia de su esposa, doña Magdalena Lanza Sañudo; quien se ausentó de esta capital hace más de veinticinco años, careciendo de noticias del mismo desde el año 1931.

Lo que se hace público, en cumpli-miento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario. Maximino Basoa.
4.277—A. J. y 2.ª 25-10-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados ro-beides y de incurrir en las demás res-ponsabilidades egales de no presentarso los procesados que a continuación se extos procesados que a continuación se ex-presan en el plazo que se les fija a con-tar desde el dia de la publicación del anuncio de este periodico oficial y ante el Juzgado y Tribunal que se señala sa les cita tlama y emplaza encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca captura y conduccion de aquellos ponien dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

OBREGON MARTINEZ; Manuel; natural de Santander, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María, chapista, sol-tero, con domicilio últimamente en la Linea de la Concepción, calle Gibraltar, número 18; procesado por polizonaje a bordo del vapor español «Monte Incherta» en causa número 121 de 1952; comparecerá en término de treinta dias ante parecera en termino de treinta dias ante el Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria e Instructor de la citada causa, Capitán de Infantería de Marina, don Antonio Hernández Guillén. 726).

LUGRIS RUSO, Emilio; de treinta y dos años casado, hijo de Francisco y de María, natural de Mera (La Coruña); maria, natural de Mera (La Coruna), procesado por polizonaje en causa número 136 de 1954; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, capitán de Intendencia de la Armada, don Emilio Tenorio del Río, con destino en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena.—(721).

GRUZ BARRETO, José; natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veinti-cinco años, hijo de José y de Maria, Pa-trón de Cabotaje, con domicilio última-mente en el Puerto de la Luz, calle Faro, 165, soltero; procesado por infrac-ción de la Legislación Marítima en cau-sa número 45 de 1955; comparecerá en término de trei ta días ante el Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria e Instructor de la citada causa, Capitán de Infantería de Marina, don Antonio Hernández Guillén.—(722).

PEREZ SANCHIZ, Rafael; hijo de PEREZ SANCHIZ, Rafael; hijo de José y de Maria, natural de Alicante, de veintidós años, de estatura 1,600 y de perimetro torácico 0,84, domiciliado últimamente en Alicante, calle Lope de Vega, 9: procesado por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infanteria Mahón número 46: comporacació as tería Mahón número 46; comparecerá en término de de treinta días ante el Juez Instructor don Santiago Panedas Olives, con destino en el mismo Regimiento de guarnición en Mahón.—(723).

RAÑA TABUADA, Francisco; hijo de Aladio y de Elvira, natural de Accous (Francia), de veintiocho años, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, que fijó su residencia en Avilés (Oviedo), La Divina Pastora, Compañia entre Canales y Tabora, Barracón número 5; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Milia señor Juez Instructor del Juzgado Mili-tar Eventual de la Plaza de San Sebas-tián, sito en el Cuarte de Infanteria, al objeto de notificarle la resolución recaida en las D. P. número 125 de 1955. -(724).

JUZGADOS CIVILES

ANGLADA MIURA, Benigno; domiciliano últimamente en Valladolid, carretera de Santander. 5. cuyas demás señas se ignoran; procesado por estafa en causa número 292 de 1951.—(7281);

JIMENEZ MAÑEZ, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 132 de 1949.—(7283).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.

SERRANO JARA, Herminio; casado, vecino de Guisardo, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 208 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid.—(7286).

GIL GARCIA, Vicente; hijo de Mar-GIL GARCIA, Vicente; injo de Maria, de treinta años, natural de Cofrentes (Valencia), soltero, veciono de Soria, Colonia Santa Maria, 14; procesado por evasión en causa número 150 de 1955; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(7287).

MOSCOSO SUAREZ. Jesús: renta y cuairo años, natural de La Coruna, coltero, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color sano, tiene el brazo izquierdo completamente rígido como consecuencia de ma lesión de arma de fuego sufrida en el codo. y un tatuaje de un sable com una serpiente enroscada al mismo y una palona en el antebrazo del mismo lado, procesado por lesiones en causas números. 34 y 916; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(7289).

CIRUELA MARTIN, Maria; mayor de edad, casada, natural de Alhama (Gra-nada), sin domicilio fijo, dedicada a la mendicidad, cuyas demás circunstancias mendicidad, cuyas demas circunstancias se ignoran; procesada por estafa; com-parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de So-ria—(7290).

DIAZ VILLALBA, Eloisa; hijo de Ricardo y de Patrocinia, natural de Tala-tera de la Reina, casada, sus labores, de veintislete años; procesada por aban-dono de familia en causa número 90 de 1955.—(7291);

SANTAMARIA LINACERO, Francisco; SANTAMARIA LINACERO, Francisco; hijo de Francisco y de Maria, natural de Madrid, soltero, tractorista, de veinfiocho años; procesado por atentado a Agente de la Autoridad y daños en causa número 76 de 1955.—(7292).

Comparecerán dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talayera de la Paine.

de Talavera de la Reina.

TUSELL SUÑE, Ramón; de veintitrés años soltero, chôfer, natural y vecino de Tarrasa, avenida del Caudillo; procesado por daños por imprudencia en causa número 218 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7293).

MARTINEZ SAAVEDRA, Luis Juan MARTINEZ SAAVEDRA, Luis Juan Antonio; natural de Mula, casado, practicante; de treinta y un años, hijo de Luis y de Luz, vecino de Valencia, Clero, 6; procesado por tentativa de estafa en causa número 33 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días puedo de Lucado de ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.—(7295).

AVELLANEDO ONDE, Luis de veinti-séis años, casado, hijo de Florencio y de Teodora, natural y vecino de Zaragoza, Rosales, 10; procesado por hurto en cau-sa número 280 de 1954; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cua-tro de Zaragoza.—(7297).

PEREZ GONZALEZ, Julian; de treinta y nueve años, casado, mozo estación, hijo de Mariano y de Bernardina, natural de Miraflores de la Sierra, domici-

liado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en causa nú-mero 47 de 1955; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid. —

CUETO DE LA PEÑA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 124 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.—

SUAREZ NIETO, Manuel; natural de Sevilla, soltero, Agente comercial, de veintiocho años, hijo de Julián y de Ma-ría, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 14, segundo izquier-da; procesado por estafa en causa nú-mero 122 de 1953; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucciónnúmero catorce de Madrid.-

GARCIA NAVAS. Dolores; de veinti-trés años, soltera, sus labores, natural de Chamartin de la Rosa, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en causa número 391 de 1943.— (7157);

GARCIA CHACON, Bienvenida; de cuarenta y tres años, soltera, sus labo-res, natural de San Cristóbal de la Vega, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por falsificación de moneda en causa número 119 de 1954.—(7158); y

GARCIA HERNANDEZ, Maria Luisa; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid; procesada por falsificación de moneda en causa número 119 de 1954.—(7159).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

PINEDA RUIZ, Francisco: hijo de Francisco y de Juana, de veintiocho años, casado, natural de Alcala de los Gonzú-lez, partido de Medina Sidonia, provin-cia de Cádiz, vecino que fué de Guajar raraquil, guarda; procesado por cohe-cho en causa número 52 de 1955; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril. —

ARBELOA IRISARRI, José Luis Francisco; natural de Mañeru, soltero, obre-ro, de veinte años, hilo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Pamplona, Chantrea, calle H., número 14: procesado en causa número 297 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplo-na.—(7161).

HENARES TIRADO, Félix; de cuarenta y tres años, natural y vecino de Rute, del campo, casado, hijo de Francisco y de Matilde; procesado por hurto en causa número 33 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe (Granada).—(7162).

DROS, César; natural de Suiza, domiciliado últimamente en Ginebra; procesado por lesiones en causa número 73 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(7163).

PARREÑO DELGADO. Jerónimo; natural de Linares, chófer, de cincuenta años, hijo de Sebastián y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por imprudencia en causa número 30 de 1952.—(7164);

PASCUA DE LA FUENTE, Julián; natural de Jeñafiel, casado, mutilado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de José

Antonio, 48, segunda; procesado por rebo en causa número 14 de 1944.—(7165); y

OLMEDILLA DIAZ, Benito; natural de Canillas, soltero, carpintero, de tremta y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Ramón, 26, segundo; procesado por robo en causa número 14 de 1944.—(7166).

Compareceran en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción numero cinco de Valencia.

CASTILLO RODRIGUEZ, Lucas; hijo de José y de Josefa, de treinta y tres años, natural de Alhama de Granada, del campo; procesado por hunto en causa número 58 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama, de Granada.

MOLINA LLAMUSI, Antonio; hijo ce José y de Julia, casado, jornalero, de veintiocho años, natural de La Unión; procesado por hurto en causa número 9 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(7168).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, tin: hijo de Rogelio, soltero, vendedor ambulante, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle Santa Teresa, 24. Canais (Valencia); procesado por hurto en causa numero 27 de 1955; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(7169).

PAGES MORE, Federico; natural de Barcelona, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Tomasa, casado, Agente de publicidad, vecino de Barcelona, calle Madrazo. 11, tercero primera; procesado por malversación caudales en causa número 30 de 1945; comparecerá en término de dier dier opte al Invende de Invende Invende de I no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

MILLAN DRAVO, Fernando, natural de Puebla de los Infantes, soltero, oficinista, de treinta y cinco años, hijo de Fernando y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fontes de la constanta de honrada, 3. primero segunda; procesado por malversación de caudales públicos en causa número 120 de 1952.—(7177): y

GONZALEZ ZUARA, Pedro; natural de Bailén, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Salvadora, domiciliado últimamente en Barcelona, Arcc del Teatro, 25, primero procesado por untativa de robo en causa número 413 de 1950.—(7179).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

RECHE PERNANDEZ, Carmelo; de treinta y un anos, hijo de Joaquin y de Carmen, soltero, remachador, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa número 223 de 1954; comparecerá en término de diez días ante de luyados de Tratruvación proposo de Tratruvaci el Juzgado de Instrucción número die-ciséis de Barceloua.—(718!).

MANZANO RODRIGUEZ, Jose; de cuarenta y nueve años, natural de Albuñol, vecino de Granada, chófer, casado, hijo de Francisco y de Angustias; procesado por hurto en sumario 52 de 1952. (7238):

VEGA DOMINGUEZ, José de la; de treinta y custro años, natural de Latagons, vecinc de Málaga, chófor, soltero, hijo de José y de Emilia; procesado por lesiones y daños en sumario 137 de 1954, (7239), y

MAYA OETIZ. Eusebio, de veintiseis años, natural de Churriana de la Vega, vecino de Granada, del campo, soltero, hijo de Eusebio y de Gracia; procesado per robo en sumario 13 de 1954.—(7240).

Comparecerán dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.

DIAZ SAMPEDRO, Eulogio de treinta y un años, casado, hijo de Eulogio y de Consolación estañador; y UN TAL, Fernando: hijo de Josefa

Pardo.

Procesados por robo en sumario 101 de 1955; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(7241).

RODRIGUEZ CUENCA, Valentín; hijo de Rogelio, soltero, vendedor ambulante, de veinte años, domiciliado últimamente en calle de Santa Teresa, núm. 24, Canals (Valencia): procesado por hurto en causa 27 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(7243).

ALONSO MUNOZ, Abelardo de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Ambrosio y de Dominica, natural de Cepeda (Salamanca) y vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Juan Jara, número 42, Campo de Comillas; procesado por hurto en sumario 73 de 1955; compresente de dispulso de dispulso de dispulso. comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(7246).

CASTRO BARBERO, Juan; hijo de Rafael y de María, de veinticuatro años, del campo, natural y vecino de Trevelez; procesado por hurto en sumario 9 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oriiva.—(7251).

GARCIA LOURIDO, Alvaro; de veintiún años. soltero, heladero, hijo de Constantino y de Julio, natural de La Caniza (Pontevedra) y vecino de Monforte, habiendo tenido su último domicilio en la calle de los Abeledos, 21; procesado por apropiación indebida en sumario 265 del año 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(7252).

GALVEZ CRUZ, Francisca de veintiún años, hija de Manuel y de María, soltera, de Maria, solicia, sirvienta, natural y vecina de Villanueva de Algaidas, en calle Pinar Alto, 17, y en Granada, en calle de San Juan de Dios, número 32; procesado por hurto en sumario 135 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.— (7253).

RUIZ ARCE, Miguel: de cuarenta y dos años, viudo, guarnicionero, hijo de Jorge y de Edelmira, natural de Reinosa y vecino de Santander; procesado por estafa en causa 65 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illanes.—

HOLLMUTH Lange; de sesenta y tres años, casado, hoctor en medicina, natural de Alemania, hijo de Adolfo y de Agnes, que vivió en la plaza del Niño Jesús, 3, tercero; procesado por imprudencia en sumario 181 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid — (7955) Madrid.—(7255).

GARCIA MACIA, Agustín; natural de Cañaveral, de veintinueve años, hijo de Bonifacio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle Olivos, 18; procendo por hurto en causa 283 de 1950;

comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 14 de Madrid.—(7256).

GALLARDO RODENAS. José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo. 3, tienda; procesado por estafa en sumario 176 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(7257),

VIÑA MOYA, Manuel, de unos veinvisa mora, manuel, de unos veni-titrés años alto, delgado, moreno, con-pelo negro ondulado, bigote recortado y viste indistintamente traje marrón o ne-gro y es vecino de La Coruña, calle del Castrillón; procesado por hurto en su-mario 75 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(7258).

GRANES SIMON, Mercedes; de cincuenta y cinco años, hija de José y de Dolores, soltera, natural de Bagá, vecina Dolores, soliera, hattrai de Baga, vecina de Ripoll, barrio del Prat; procesada por hurto en causa 2 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—

DA ROCHA, Francisco (a) «Farruco»; hijo de José y de Angela, natural de Viana do Castelo (Portugal), soltero, jornalero, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Tomiño, barrio de Ramo, Túy; procesado por robo; comparecerá dentro del termino de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Túy.--(7263).

GUARDIOLA ARAGONES, Jaime José; casado, Ingeniero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Balmes, 358, segundo; procesado por defraudación y malversación de caudales en causa 308 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.— $(7266)_{*}$

BOSCH BORDA, Amadeo; natural de Liñola, de cuarenta y siete años, hijo de Emilio y de Rosalía, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Aragón, número 418, portería; procesado por abandono de familia en causa 277 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.-(7267).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 94 de 1955, José Ramón Lascuráin Dominguez y Salvador Uriondo Ormaechea.—(725). El Juzgado eventual de la Escuela de

Automovilismo del Ejército deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.886 de 1955, Pablo Iglesias Vallinas. -(727).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Rodríguez Díaz.— (7205).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 65 d 1952, Arturo Herrero Guisasola.—(6607).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al Procesado en sumario 8 de 1951, Joaquin Vilanova Roca.—(6084).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 382 de 1954.

al procesado en sumario 382 de 1954, Braulio Montañés Saavedra.—(6086).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en sumario 223 de 1954. Ramón Torras Querol.— (6087).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sunario 253 de 1954, Inocente Galán Gómez. (6097)

El Juzgado de Instrucción de Peñafiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1954, Julian Sanz Pérez .- (6107).

El Juzgado de Instrucción de Yecla deja sin efecto la requisitoria referente procesado en causa número 103 de 11953, Francisco Palazón Piñero (a) «Manolete».--(6384).

El Juzgado de Instrucción número de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa núme-299 de 1952. Moises Caseda Gurrea. (6385)

El Juzgado de Instrucción de Andu-jar deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en causa número 50

de 1953, Miguel Martínez Castro.—(6388). El Juzgado de Instrucción de Badatoz deja sin efecto las requisitorias referendeja sin electo as requisitorias referen-tes al procesado en causas números 179, 130, 181 y 183 de 1954, José Serrano Car-doso (a) «el Ranchero».—(6389, 6390, 6391 y 6392). El Juzgado de Instrucción de Cartage-

na deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en causa número 67

rente al procesado en causa número 67 de 1950. José Mira Guillén.—(6393).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 262 de 1952. Eufrasio Martes Lechuguita (a) «el Niño.—(6403).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 104 de 1952, Isidro Moreno Castillo.—(6404).

Castillo.—(6404).

El Juzgado de Instrucción número I de Bilbao deja sin efecto la requisitoria

de 1952, Higinio Crespo Bajacoba.—(6267)
El Juzgado de Instrucción de Reus deja
sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1954, Salvador Piazuelo Zaurin.—(6282). El Juzgado de Instrucción de Torrente

(Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 60 de 1948, Alejandro Amador Fernández, Antonio Amador Vargas, Luisa Munoz Heredia, Amparo Santiago Fernández, Apolonia Ortega Montealegre y Carmen Fernández Romero.—(6283).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33

de 1955, Mariano Albert Silla.—(6285). El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto las requisito-rias referente a los procesados en suma-rios 380 de 1952 y 183 de 1955, Angel Martínez Horcajada y Julio Poo Cofino. --- (6287 y 6288). El Juzgado de Instrucción de Balaguer

deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1953, Pedro

an processado en sumario 9 de 1953, Pedro Roales Brezmes.—(6298).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 del año 1955, Francisco Ortuño Casagne.—(6299).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

Barceiona deja sin elecció na requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1953, Diego, Nievas Chacón.—(6302). El Juzgado de Instrucción número 16 de Barceiona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1951, Silvestre Sala Binué.-

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1951, Rufino Monroy de la Cruz.-(6314).